



LA LEGISLACION PORTUGUESA.

V.

LA LEGISLACION PENAL.

Para dar importancia á la vida jurídica lusitana, bastarían, prescindiendo de todos los monumentos legales de que llevo hecho mérito en estos estudios, dos Códigos posteriores á 1850: el Código civil y el Código penal; tan por cima se hallan de casi todos los de su tiempo y tan admirable adhesión demuestran á los principios más indiscutibles y las conquistas más ciertas de la ciencia novísima.

Ocasion es esta de hablar de la Legislación criminal ó penal portuguesa. Constitúyena principalmente el Código penal general de 1852, con las Reformas de 1867 y 1872: el Código penal y disciplinar de la marina mercante de 1864 y el Código de justicia militar para el ejército de tierra de 1875. Esta simple indicación ya patentiza la exquisita atención que el legislador lusitano ha puesto en la materia, y cuán aperebido se ha encontrado para recibir y llevar á la forma preceptiva los adelantos que en el orden penal son casi diarios en el mundo culto.

La idea del Código penal data de 1845. En aquella fecha se nombró una comisión de juristas para que estudiase y redactara un proyecto, siendo de necesidad, en 1850, volver á nombrar otra comisión con el mismo objeto. Las vicisitudes políticas de aquel laborioso período, hicieron que repetidas veces quedaran interrumpidas y abandonadas las tareas de entrambas comisiones, de modo que hasta el 30 de Setiembre de 1852 no fué posible á la última (reducida ya á tres individualidades, los Sres. Manuel Duarte Leitao, José Máximo de Castro Neto Leito e Vasconcellos y José María da Costa Silveira da Mota) elevar á la reina doña María el notable trabajo que, sancionado por ésta y con la firma de los ministros Saldhana, Fonseca Magalhaes, Fontes Pereira de Mello y Jervis de Atouguia, es la base de la legislación penal portuguesa desde el 10 de Diciembre de 1852.

Lo que primeramente sorprende en este particular es el hecho de que, hasta entrada la segunda mitad del siglo corriente, en Portugal subsistiese la legislación criminal de las absurdas y confusas Ordenanzas de los siglos XVII y XVIII. Verdad que la Constitución de 1826 (recogiendo las tradiciones

civilizadoras de la revolución y ratificando principios ya consignados en la Carta de 1820) derogó no pocas inconveniencias y monstruosidades del pasado. «Ningun ciudadano puede ser obligado á hacer ni se le puede impedir cosa alguna sino en virtud de una ley.»—«Las disposiciones legales no tendrán efecto retroactivo.»—«Nadie puede ser inquietado por su religion, siempre que respete la del Estado y no ofenda la moral pública.»—«Cualquiera puede residir en el reino ó salir de él con sus bienes.»—«Todo ciudadano tiene en su casa un asilo inviolable. En ella no se puede entrar de noche sin consentimiento del dueño ó en caso de llamamiento hecho desde el interior ó para combatir un incendio ó una inundación.»—«Nadie podrá ser detenido sino en los casos enunciados por la ley; en éste, el juez, por medio de una nota firmada, hará conocer al inculcado los motivos de la detención y los nombres de los acusadores y de los testigos, todo en el plazo de veinticuatro horas, si es en las ciudades, burgos y otras localidades vecinas de la residencia del juez, y en los lugares lejanos, en un plazo razonable que la ley fijará, según las distancias.»—«Aun en el supuesto de la comisión de un delito, nadie será reducido á prisión, ni retenido, una vez detenido, si da fianza suficiente en los delitos (por regla general) cuya pena mayor no exceda de prisión por seis meses ó destierro del canton.»—«Nadie será detenido (fuera del caso de flagrante delito) sino en virtud de orden emanada de autoridad competente; y nadie podrá ser condenado sino por esta y en virtud de ley anterior al delito.»—«La ley es igual para todos, sea que proteja, sea que castigue.»—«Quedan abolidas las penas de azotes, tormento, marca candente y otras penas inhumanas.»—«Ninguna pena pasará de la persona del delincuente. En ningun caso se decretará la confiscación de bienes, y la infamia del condenado no se transmitirá á sus parientes.»—«Las prisiones serán sanas, limpias, bien aireadas, con diferentes divisiones para la separación de los detenidos según la naturaleza de sus delitos.»

Tales son los principios consagrados por la Constitución de D. Pedro, en cuyo art. 145, § 17, se dice textualmente: «Se hará un Código civil y un Código penal, fundados en las bases de la justicia y de la equidad.»

Sin duda todos aquellos preceptos son estimables

y entrañan un sistema de todo en todo opuesto á la vieja legislación lusitana; y cierto que además de esto, y en el período que se extiende hasta 1852, se hicieron leyes especiales así sobre el procedimiento criminal (ya he examinado este particular en su sitio oportuno), como sobre algunos puntos concretos y propios del orden puramente penal. Pero no hay modo de sustraerse á la evidencia de que todas estas reformas eran lo excepcional, y que la base de la penalidad portuguesa estaba en las Ordenanzas Manoelinas de 1521 y las Filipinas de 1603, fuera de toda relación con el progreso de los tiempos. Y esto es tanto más de extrañar, supuesto el adelanto de la Carta de D. Pedro y dado que ya ántes de 1840 se habían promulgado en casi toda Europa Códigos penales inspirados en nuevos sentidos. En España, por ejemplo, tenemos el Código de 1822, derogado por la brutal reacción del 23; y el de 1848, reformado en 1850, hasta llegar al novísimo de 1870, que ahora se pretende corregir y enmendar de un modo sustancial y á mi juicio nada feliz. En Francia, el Código penal data de Febrero de 1810; con la gran reforma de 1832, que es la que actualmente rige, salvos algunos detalles. El ducado de Parma tuvo un Código penal en 1821, el antiguo Piamonte en 1839, el Brasil en 1831, Venezuela en 1841, Prusia en 1851, Grecia en 1835, y hasta Rusia en 1845.

Por tanto, el retraso de Portugal era evidente; y si esto sorprende, ya se explica la inquietud con que el legislador lusitano sigue los progresos de esta rama del derecho, creando en 1845 la primera comisión encargada de hacer el Código; promulgando éste en 1852; estableciendo en el Acta adicional de esta fecha la abolición de la pena de muerte por delitos políticos, cuando quizá en ninguno otro país se había decretado; nombrando en 1853 otra nueva comisión (de la que formó parte el vizconde de Paiva Maso) para que preparase una reforma, que en efecto presentó en 1859, aunque sin más éxito que enriquecer la bibliografía jurídica portuguesa con un notabilísimo trabajo; y en fin, haciendo la trascendental reforma de Julio de 1867, que ha derogado la pena de muerte en absoluto, y dado un terrible golpe á las penas perpétuas é infamantes, introduciendo el sistema penitenciario de la prisión celular. Esto amén de las legislaciones especiales. En justicia, pues, puede decirse que Portugal ha ganado con creces el tiempo perdido.

El Código de 1852 se divide en dos libros y 489 artículos. Aquellos se intitulan: el primero, *Disposiciones generales*, subdividido en cuatro títulos y 129 artículos. El segundo, *De los crímenes en especial*, subdividido en siete títulos y 360 artículos. Los epígrafes de los cuatro títulos primeros (que abarcan varios capítulos), son estos: De los crímenes en general y de los criminales.—De las penas y de

sus efectos.—De la aplicación y ejecución de las penas.—De la responsabilidad civil y la extinción de los crímenes y las penas. Los epígrafes de los siete artículos del libro segundo, son estos: De los crímenes contra la religión del reino y de los cometidos por abuso de las funciones religiosas.—De los crímenes contra la seguridad del Estado.—De los crímenes contra el orden y la tranquilidad pública.—De los crímenes contra las personas.—De los crímenes contra la propiedad.—De la provocación pública al crimen.—De las contravenciones de policía.

Fácilmente se advierte que el método es bastante análogo al de nuestro Código de 1870. El español (de 623 artículos) tiene, empero, un libro más; el último, dedicado á *Las faltas y sus penas*, que abarca cinco títulos y 41 artículos (desde el 582 al 623). El Código portugués prescinde de esta parte (que se refiere á pequeños pecados de imprenta, orden público, mala fe, injuria, etc.), cuya presencia en el español demuestra cierto sentido de prudencia y si se quiere benignidad que enaltece la obra de nuestra Revolución de 1869. En cambio, las diferencias (hablo ahora sólo de forma) entre los Códigos frances y lusitano son de mayor consideración. El francés (que tiene 484 artículos) está dividido en cuatro libros, cuyos títulos son estos: *De la pena en materia criminal y correccional y de sus efectos* (cuatro capítulos).—*De las personas punibles, excusables ó responsables por crímenes ó por delitos* (un capítulo).—*De los crímenes, de los delitos y de su castigo* (dos títulos, cinco capítulos y 23 secciones).—Y *De las contravenciones de policía y sus penas* (dos capítulos y tres secciones). El Código penal alemán, promulgado en todo el Imperio y en la Alsacia y Lorena en 1871, adopta otro sistema. Divídese en dos partes: la primera trata *Del castigo de los crímenes, delitos y contravenciones*. En ella se establecen las teorías de la pena y de la responsabilidad. En la segunda, que es extensísima y se titula *De los diversos crímenes, delitos y contravenciones*, se fijan éstos y sus castigos. Pero la originalidad de este Código (creo que es el más reciente de Europa después del de Ginebra de 1874) está en su interioridad y su redacción. El Código de Ginebra de 1874 tiene tres partes, cuyos epígrafes son: *Disposiciones generales* (teorías).—*De los crímenes y los delitos y su castigo*.—*De las contravenciones de policía y de su castigo*.

El legislador portugués hace idénticos el crimen y el delito, y lo distingue de la contravención. Aquel es «el hecho voluntario declarado punible por la ley penal,» la que en casos especiales determinados castiga la negligencia como «omisión voluntaria de un deber.» La contravención es «un hecho voluntario punible que únicamente consiste

en la violacion ó la falta de observancia de las disposiciones preventivas de las leyes y los reglamentos, independientemente de toda intencion maléfica;» de suerte que en las contravenciones *siempre* es castigada la negligencia (1).

La ley admite la exencion de responsabilidad en estos casos: privacion total de inteligencia del acto — fuerza irresistible — defensa legitima propia ó de otra persona — consecuencia accidental de un hecho lícito—autorizacion de la ley (2). Por tanto, no son criminales los locos; los menores de siete años; los menores de catorce, cuando obran sin el necesario discernimiento; los ébrios, si la embriaguez es completa, casual y no posterior al proyecto de cometer el crimen; y los que practican el acto en obediencia debida (3).

La ignorancia de la ley no aprovecha, ni sirve la aprobacion ó conformidad de la víctima. Los crímenes lo son en cuanto la ley los ha declarado tales con anterioridad, y es inadmisibile toda analogía ó induccion por paridad para calificar un acto de criminal (4).

En este hay tres grados: la tentativa, el crimen frustrado y el consumado. La tentativa sólo es punible cuando el crimen á que se refiere es castigado por la ley con penas graves (5).

Entre los criminales hay que distinguir el autor y el cómplice. Son autores: los que toman directamente parte en la ejecucion del crimen; los que dan orden para cometerle á persona que de ellos depende; los que por dádiva, amenaza, etc., provocan su ejecución; los que le aconsejan, cuando el consejo es la causa determinante. Son cómplices: los que preparan el crimen ó proveen de medios; los que ayudan; los que sirven de intermediarios; los que aconsejan; los que le provocan de otros modos que los de los autores, y los que dejan hacer con malicia, siéndoles posible evitar el hecho (6).

En la apreciacion del acto criminal hay que tener en cuenta circunstancias agravantes y atenuantes. Son de las primeras: la premeditacion; la emboscada; la reincidencia; la frecuencia de crímenes análogos; la comision del crimen sobre un preso ó en casa-habitacion, templo, paseos públicos y sitios deshabitados totalmente; la de ser el reo empleado civil, militar ó eclesiástico; la ventaja por sexo, edad ú otra razon sobre el ofendido; la recompensa; el escalamiento y fractura; la crueldad, etc., etc., y en general todo lo que muestre perversidad ó au-

mente el sufrimiento de la víctima ó dificulte la defensa, ó produzca mayor peligro para la causa pública (1).

Son circunstancias atenuantes: la minoría hasta los veinte años; la provocacion; la violencia; la intencion de evitar un mal; la ignorancia de que el hecho fuese criminal; la presentacion voluntaria á la autoridad; la embriaguez no completa, pero casual; la espontánea reparacion del daño; la obediencia al superior cuando esta no fuere la debida, y en general todas las que acompañan ó siguen el crimen ó debilitan la culpabilidad del criminal ó disminuyen los efectos del delito (2).

Las penas sancionadas por el Código se dividen en tres grupos.—*Penas mayores*: muerte, trabajos públicos, prision mayor, deportacion, expulsion del reino, pérdida de derechos políticos.—*Penas correccionales*: prision correccional, destierro, suspension temporal de los derechos políticos, multa, reprension.—*Penas especiales* para los empleados públicos: dimision, suspension, censura (3).

Las penas mayores son temporales ó perpetuas, amén de la de muerte. Las correccionales son por tiempo fijo. La deportacion se entiende para Africa, por regla general, y para la India cuando se precise de esta suerte. Los jueces son libres para fijar la duracion de las penas dentro del máximun y mínimun de tiempo que marca el Código, de modo que en el lusitano se prescinde de los grados que el español establece. Así, la pena de trabajos públicos con cadena al pié puede ser perpetua ó temporal desde tres á quince años. Y esta misma es la duracion de las demas penas mayores temporales. Las correccionales se extienden hasta tres años, fuera de la suspension de los derechos políticos que puede alargarse á doce. La multa es exigible hasta los tres. Los trabajos públicos y la prision en Ultramar constituyen una agravacion de pena (4). Las circunstancias agravantes y atenuantes de cada crimen como medio de agravar ó disminuir la pena, son apreciadas en cada artículo del Código, de modo que al juez incumbe solo examinar si la circunstancia existe ó no. Sin embargo, el Código establece algunas reglas para los casos en que aquellas circunstancias no sean consideradas especial y expresamente en la ley penal. Por ejemplo, la pena de muerte no admite agravacion. Lo es de la de trabajos públicos y prision que estas se verifiquen en Ultramar. La pena de muerte puede ser sustituida (por atenuacion) con la de trabajos públicos, prision ó deportacion perpetuos á voluntad del juez. La pena perpetua de trabajos públicos lo puede ser

(1) Artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º

(2) Art. 14.

(3) Art. 23.

(4) Artículos 12, 13, 15, 5 y 18.

(5) Art. 8.º

El Código portugués prescinde de la conspiracion y la proposicion de que habla el nuestro.

(6) Artículos 25 y 26.

(1) Art. 19.

(2) Art. 20.

(3) Art. 23, 29, 30 y 31.

(4) Artículos 33 hasta el 50.

por la temporal ó la prision mayor temporal con trabajo ó sin él, ó la deportacion perpetua ó temporal agravada ó no, etc., etc. (1) Por último: los jueces, considerando el número é importancia de las circunstancias atenuantes, podrán sustituir las penas mayores temporales por cualquiera de las inmediatamente inferiores, y aún por la de prision correccional no inferior á dos años (2). La gravedad de las penas se entiende en general segun el orden y de precedencia con que han sido aquí expuestas, de modo que las perpetuas se entienden más graves que las temporales, y la de deportacion inmediatamente superior á la de prision correccional (3).

No es aplicable pena alguna que no se halle establecida previamente por la ley, ni es lícito sustituir arbitrariamente una por otra. Toda modificacion de pena hecha en el Código aprovecha al penado. La pena de muerte no es aplicable á los menores de diez y siete años, debiendo ser sustituida por la de prision perpétua con trabajo. De la de trabajos públicos están exentos las mujeres, los menores de diez y siete años, los mayores de sesenta, y los enfermos. En lugar de estas, se aplicará la de prision con trabajo ó sin él. El menor de catorce años que cometiese un crimen practicando el hecho sin discernimiento, será entregado á sus pádres, parientes ó tutores, ó recluso en una casa de educacion. Las penas mayores temporales aplicables á un extranjero pueden ser sustituidas por la de expulsion perpetua del reino (4).

La reincidencia supone el haber sido condenado por sentencia firme por otro crimen de la misma naturaleza ántes de haber trascurrido 10 años, y supuesto que no haya sobrevenido amnistía ó rehabilitacion. Caso de reincidencia, el reo será condenado á la pena inmediata superior, si no fuera la de muerte, en las perpetuas; y á la temporal agravada si fuera temporal la del anterior crimen. A los cómplices les será aplicada la pena que se debe aplicar en vista de circunstancias atenuantes. La tentativa será castigada de igual suerte. Caso de acumulacion de penas (y esta es muy rara y precisada por la ley), se aplicará sólo la más grave, agravada (5).

La de muerte se ejecutará en horca en sitio público del lugar donde fuese proferida la sentencia ó realizado el crimen, y en dias no feriados, ni de gala, ni de Semana Santa (6). Existirán diversos establecimientos para el cumplimiento de las penas, y se tendrá en cuenta la conveniente separacion de

presos, etc., etc. (1). Las penas no pasarán en caso alguno de la persona del delincuente, ni sobre ellas se admitirá compensacion (2).

Las penas llevan otras subsidiarias é implican la negacion ó suspension de determinados derechos políticos ó civiles (3). Así, la ley quita al condenado á muerte el derecho á testar, y anula el testamento hecho (4). Por otro lado, las penas entrañan la responsabilidad civil, la cual alcanza á los jefes de familia, los amos de casa, maestros, etc., etc., por las faltas de sus inferiores (5).

Todo procedimiento criminal y toda pena acaba por la muerte del reo. Igualmente concluye por amnistía del Rey y por el perdón ó desistimiento del ofendido en los casos en que el delito se persigue á instancia de parte. La amnistía no alcanza á la responsabilidad civil. Asimismo puede el Rey indultar especialmente; pero en tal caso, el reo beneficiado no adquiere los derechos políticos si expresamente no se declara en el indulto (6).

De otro modo terminan los crímenes y las penas; por prescripcion. El término ordinario para que prescriba el procedimiento criminal es el de diez años desde que el crimen se cometió. Todo procedimiento criminal suspendido prescribe también á los diez años de la suspension. Tratándose de las contravenciones, el plazo es la mitad.

Las penas perpetuas impuestas por sentencia firme nunca prescriben; pero pasados veinte años en la de muerte, ésta será sustituida por cualquiera otra corporal perpetua. Las temporales prescriben á los veinte años, y á los diez las correccionales. El condenado cuya pena ha prescrito no puede residir en la comarca donde viven el ofendido, su viuda, etc., etc. La prescripcion no corre mientras el reo retiene algun efecto del crimen (7).

La rehabilitacion es un acto por el que se restituye al condenado que cumplía una pena temporal, ó á quien le fué ésta perdonada ó que prescribió, todos los derechos que por la condenacion perdiera. Esta rehabilitacion la da el gobierno pasados tres años de cumplida la pena. Cuando la pérdida de los derechos políticos fuera la principal, cabe la rehabilitacion á los quince años, y lo mismo respecto de la incapacidad para empleos públicos (8).

Tal es la parte primera y fundamental del Código lusitano. De aquí en adelante se desarrolla todo lo relativo á los crímenes ó delitos, y á su relativa pe-

(1) Esto se ha modificado por la reforma de 1867 de que se habla luego.

(2) Artículos 77, 78, 81 y 82.

(3) Art. 47.

(4) Artículos 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 76.

(5) Artículos 85, 86, 87, 88 y 89.

(6) Art. 91.

(1) Artículos 97 y 98. Todo esto y lo relativo á la pena de muerte hoy no rige.

(2) Artículos 102 y 103.

(3) Art. 51 y siguientes.

(4) Art. 52.

(5) Artículos 104 al 118.

(6) Artículos 119, 120, 121 y 122.

(7) Artículos 119 al 126.

(8) Art. 129.

nalidad. Claro se está que no es propio de este sitio un extracto de la materia, que pecaría de enojosísimo y de perfectamente inútil. Más fácil y agradable, y desde luego mucho más importante, es poner de manifiesto las semejanzas y diferencias que existen en los particulares ya expuestos entre el Código portugués, el español y los más conocidos y reputados de Europa. El castigo de la tentativa; la clasificación y determinación de las penas; la competencia judicial para fijar el grado de estas; la duración de las temporales, que nunca pasan de quince años; el alcance y detalle de las circunstancias eximentes, agravantes y atenuantes de responsabilidad; los grados de responsabilidad, entre los que no figura el encubrimiento, asimilado por regla general á la complicidad, ó reconocido como un delito particular (1); la forma de la pena de muerte y la imprescriptibilidad de las penas perpetuas, son puntos que constituyen radicales diferencias con la generalidad de los Códigos europeos, y en particular con el español de 1870, que afirma generalmente doctrinas muy opuestas, y por lo común, también, inspiradas en un sentido ménos riguroso y contrario al reo, y, en fin, de carácter más científico, como lo demuestra palpablemente la simple lectura de todo lo relativo á las escalas graduales y la tabla de las penas divisibles á que se refiere el cap. IV, tít. III, lib. I del Código citado. Pero discurrir sobre esto exige un espacio considerable, y semejante trabajo sólo es propio de un estudio especialísimo sobre el orden penal.

RAFAEL M. DE LABRA.

(Concluirá.)

TRADUCTORES CASTELLANOS DE HORACIO.

MONOGRAFÍA BIBLIOGRÁFICA CON NOTICIAS É INDICACIONES ACERCA DE LOS PRINCIPALES COMENTADORES ESPAÑOLES DE ESTE LÍRICO LATINO.

(Conclusion.) *

La oda á *Aristo*, sobre la tranquilidad de los alumnos de las *Musas* no es imitación de ninguna oda de Horacio, sino un recuerdo general del estilo horaciano.

Imitación de la 4.ª del libro I, *Solvitur acris*. A *Alcino*. A los consejos epicúreos del poeta romano substituyó Lista una exhortación á la beneficencia.

La oda á *Berilo* es, en parte, imitación del *Jam satis terris*, en parte de otras composiciones horacianas.

Imitación del *Olium Divos*. Dirigida á *Albino* (Blanco-White).

(1) Artículos 198, 260, 280, 389, 431 y 463.

* Véanse los números 168, 169, 170 y 171, págs. 577, 613, 646 y 673.

De la 9.ª del libro I, *Vides ut alta stet*. Puede llamarse traducción libre, y muy bien hecha.

De la 13.ª del mismo libro *Cum tu Lydia*. La *Queja* se titula en Lista.

De la 17.ª del libro IV, *Quid fies, Asterie*. Dedicada en Lista á *Serafina*.

De la 8.ª del I, *Lydia, dic per omnes*. Á *Lucinda*.

De la 1.ª del IV, *Intermissa Venus diu*.

Hemos citado estas traducciones é imitaciones por el orden que tienen en las ediciones de Lista. Parte de ellas están en la sección de *liricas profanas*, parte en la de *filosóficas*, parte en la de *amorosas*.

En el tomo IV de las *Obras literarias* de Martínez de la Rosa, impresas en París, 1827, por Jules Didot, se inserta una traducción de la *Epístola de Horacio á los Pisones sobre el arte poética*. Antecedela una advertencia muy breve y síguela una *Exposición* en prosa tan sucinta como llena de doctrina, en la cual se desarrollan los preceptos horacianos, comparándolos á veces con los de la *Poética* de Aristóteles.

La traducción es en verso suelto, y puede disputar la primacía á la de Búrgos, excediendo á todas las demás castellanas. En cuanto á fidelidad y buena inteligencia del texto, poco dejan que apetecer Martínez de la Rosa ni Búrgos: por lo tocante á dotes literarias, tampoco hay gran diferencia, pues aunque Búrgos ponía en sus versos líricos más vida y número que Martínez de la Rosa (hijo, como él, de la escuela granadina), en una obra didáctica es claro que ni uno ni otro se apartan de la exquisita y académica elegancia que los caracteriza. El segundo acertó en preferir para su interpretación el verso suelto, que da al traductor más ensanches y carácter más clásico á la obra; pero Búrgos es digno quizá de mayor alabanza por haber obtenido igual resultado con la traba del romance endecasílabo. Sin embargo, esto le obligó á desleír tal cual vez el pensamiento, y á emplear mayor número de versos que su amigo. Además, el asonante en *a-a* que adoptó, no es feliz, aunque él evitó en lo posible sus inconvenientes. Todo bien considerado, y atendiendo á que Búrgos es de sobra rico, casi nos atrevemos á afirmar que en el *Arte Poética* cede á Martínez de la Rosa (1).

Ménos conocido que estos traductores es el docto magistrado y sabio humanista D. Juan Gualberto Gonzalez, á quien debieron nuestras letras esmeradas versiones de la *Epístola* horaciana tantas veces citada, de las *Églogas* de Virgilio, Nemesiano y Calpurnio, de los *Amores* de Ovidio, y de los *Besos* de Juan Segundo. La *Poética* de Horacio llena

(1) La traducción y exposición de éste fueron reimprimadas en los *Preceptistas Latinos* de D. Alfredo A. Camús (Madrid, 1846).

las 75 primeras páginas del tomo I de sus *Obras en verso y prosa*, y está en endecasílabos sueltos, siendo muy digna de mención y estudio, porque en lo fiel y exacta no tiene rival en nuestra lengua, por más que ceda á las dos últimamente citadas en armonía rítmica y poesía de estilo. Ni un pensamiento, ni una frase, ni un giro horacianos faltan en el traslado de Gonzalez, de quien puede decirse que más bien *calcó* que *tradujo* la *Epístola á los Pisones*. Ni una idea, ni una frase, ni un vocablo de más pueden notarse en labor tan concienzuda y acabada. La versificación es correcta, pero á veces se resiente de dificultad y aspereza: los períodos rítmicos son poco llenos y rotundos, como acontece en los versos de todo humanista no poeta; faltas al cabo muy perdonables en una traducción rica de otro género de excelencias. En la interpretación de los pasajes difíciles brilla, sobre todo, D. Juan Gualberto Gonzalez. Véase la manera cómo traduce y explica el *Honoratum Achillem*, el *Spe lentus*, el *Officiumque virile* y otros pasajes sujetos á controversia eterna. La versión va ilustrada con largas y eruditas notas.

Los herederos del autor guardan un ejemplar de la *Epístola* con grandes correcciones hechas por Gonzalez en los postreros años de su vida. No cesó de limar y pulir su obra, y sería de desear que en el caso de hacerse nueva edición, se tuviesen presentes dichas enmiendas y alteraciones. El ilustre traductor de *Los Argonautas*, de Valerio Flaco, cuya pérdida reciente lloran las letras castellanas, amigo íntimo de D. Juan Gualberto, advierte en una de las notas al poema latino por él con tanta destreza traído á nuestra lengua, que Gonzalez halló al fin el verdadero sentido del *Nec circa vilem patulumque moraberis orbem*, materia de interminable lid entre los expositores. La traducción impresa en 1844, dice:

La pública materia hacerla tuya
Con derecho podrás, si te guardares
De girar en el breve y despejado
Círculo, en derredor de tu modelo.

En la nota á este pasaje advierte que tal vez convendrá traducir el *orbem* por *escuela de equitación* ó *picadero*. Habiendo consultado con él el Sr. Ben-dicho este verso de Valerio

Brevis in laevos juger angitur orbis,

Convencióse el traductor de Horacio de lo atinado de su conjetura, y corrigió el pasaje del modo siguiente:

.....si no te ciñes
Á reducido círculo, girando,
Novel jinete, en la compuesta arena.

Tradujo además D. Juan Gualberto en el metro decasilabo introducido por Moratin en una epístola á Jove-Llanos, y bautizado por Herosilla con el nombre de asclepiádeo, dos odas de Horacio: la 1.ª, *Mecænas, atavis*, y la 8.ª del libro IV, *Donarem pateras*. Están en el tomo II de sus *Obras* (1).

Bien conocido es de los eruditos el ingeniosísimo *Sistema Musical de la lengua castellana*, obra de D. Sinibaldo de Mas. Para corroborarlo llevó á término nuestro sinólogo una versión en *exametros* castellanos de los doce libros de la *Enéida*, y comenzó otra de la *Epístola á los Pisones*, de la cual inserta 179 versos en la pág. 109 del *Sistema* citado. Así empieza este considerable fragmento:

Si á teste de caballo un humano rostro quisiese
Pintor poner, distintos, con plumas, miembros uniendo,
De modo que empezando linda mujer, en horrible
Pez concluyese, ¿pudierais á aquesto, decidme,
Contener vuestra risa?—Pues á un tal cuadro, creedme,
Fuera el libro, oh Pisones, muy semejante que francas
Ideas tuviese de enfermo cual sueños, y falta
De piés á cabeza de forma y union. Lata siempre
A vates y pintores se concedió la licencia
De inventar á su antojo..... etc.

Aquí se admira el ingenio y la habilidad del autor de tan singulares ensayos; pero es seguro que á la larga cansa esta monotonía, y no hay paciencia bastante para un libro entero escrito en este estrambótico ritmo, bueno sólo para oídos educados más *literariamente* que los nuestros.

Amigo y conterráneo de Sinibaldo de Mas fué el excelente lírico *horaciano* D. Manuel Cabanyes, natural de Villanueva y Geltrú, muerto desdichadamente á los 25 años en 1833, y autor de una preciosa coleccioncita de odas intitulada *Preludios de mi lira*, que, como el oro, encierra en poco volumen inestimable riqueza. Ocasión tendré de hablar más largamente de tan inspirado y verdaderamente *clásico* vate, casi desconocido fuera de Cataluña, limitándome á advertir ahora que en una de sus cartas á Roca y Cornet, dice haber traducido el *Justum et tenacem propositi virum*, y pone como muestra las dos primeras estrofas:

Al varon justo de ánimo constante
No el furor de rebeldes ciudadanos,
No la faz del tiranó que le amaga
Tuercen el alma recta.

Ni el Austro turbio rey del Adria inquieta,
Ni de Jove la mano fulminante:

Se desquiciara el orbe, y sus ruínas
Impávido le hirieran.

Por desgracia, no pareció esta traducción entre

(1) Madrid, imprenta de Alegría y Charlain, 1844. Tres tomos en 8.º Faltan en esta edición las traducciones de Ovidio y J. Segundo.

los papeles de Cabanyes, cuando se imprimieron sus *Producciones Escogidas* en Barcelona, 1838.

D. Manuel Cortés en sus *Obras Poéticas* (Madrid, 1840), publicó traducciones del *Justum et tenacem* (oda 3.ª, lib. III), y del *Delicta majorum* (6.ª del mismo). Búrgos transcribe la primera en sus notas (2.ª ed.). De la segunda sólo merece citarse la estancia siguiente:

De semejantes padres no nacieron
Los jóvenes valientes
Que de púnica sangre el mar tiñeron,
Y á Antíoco y á Pirro,
Y al implacable Anibal destruyeron;
Mas fueron, sí, nervudos descendientes
De rústicos soldados,
Y con el azadon acostumbrados
A mover los terrones, diligentes;
Que á su severa madre obedientes
Cuando el sol, de los montes
Las sombras va alargando,
El yugo ellos quitando
A los cansados bueyes,
De leña hazes cargaban
Cuando á casa en el carro se tornaban,
Del descanso las horas anhelando.

Entre las poesías inéditas del eminente historiador y crítico D. Pedro José Pidal, primer marqués de Pidal, he leído una muy fiel y elegante traslación del *Sic te Diva potens Cypri*, y otra ménos estimable del *Quis multa gracilis* (1). De esperar es que ambas vean la pública luz en la deseada coleccion de las *Obras completas* de aquel ilustre prócer, próxima ya á estamparse, segun noticias. Guárdase además entre los borradores de Pidal un fragmento de traducción de la *Epístola ad Pisones*. No pasa de los primeros versos.

D. Santos Lopez Peregrin, agudo y malogrado ingenio aragonés, conocido en la república de las letras con el pseudónimo de *Abenamar*, tradujo el *Mater saeva cupidinum* (oda 19.ª del libro I). Léese en sus *Poesías* (1839).

Poeta tan clásico y excelente como en España desconocido fué el mejicano D. José Joaquin de Pesado. En sus *Poesías originales y traducidas* (Méjico, 1839), léense en verso castellano el *Mæcenás, atavis*, el *Quis multa gracilis*, y el *Eheu fugaces*. La primera está en *asclepiádeos moratinianos*:

¡Mecenas, hijo de antiguos reyes,
Refugio y dulce decoro mio!

(1) Consérvale el actual marqués de Pidal, mi ilustrado amigo, por cuya benevolencia las he disfrutado. Tradujo además el ilustre autor de las *Alteraciones de Aragon* una elegía de Tíbulo (1.ª del libro I) y *El Pájaro de Lésbia* de Catulo.

Unos, cubiertos del polvo olímpico,
El linde intacto con rueda férvida
Vencen, y ornados de palmas nobles
Se alzan cual dioses del mundo dueños:
Otros merecen triples honores
Entre la turba del pueblo instable:
Quién en sus trojes encierra pródigo
Cuanto en sus eras la Libia acopia;
Los patrios campos contento labra,
Sin que aún el oro de Átalo pueda
Trocar su intento, y al mar indómito
Lanzarlo tímido en cipia nave:
Quién, contrastado del viento de África,
Cuando relucha con el mar de Ícaro,
Del campo y corte la holgura ensalza;
Después empero su nave apresta,
Que la pobreza no sufre, indócil:
Éste, entre copas de añejo vino,
Pasa del tiempo la mejor parte,
Bien recostado bajo el bello árbol,
Bien á la orilla del claro arroyo:
Aquél las armas y el clarín áspero
Busca y la trompa y la guerra triste
Que odian las madres: los cazadores
Al cielo abierto la esposa olvidan,
Ora sus perros den tras el ciervo,
Ora la fiera sus redes rompa.
Mas yo de yedra, premio del sabio,
Ciña mi frente cual númen, léjos
Del vulgo, en bosques donde los sátiros
Y ninfas moran; con tal que Euterpe
Me dé sus flautas, y de Polimnia
Logre la lira dulce de Lésbos.
Si tú, Mecenas, me aclamas lírico,
Alzaré al cielo mi frente excelsa.

Compárese esta traslación, modelo de elegancia y limpieza, con la que en el mismo metro, y con igual fidelidad y concisión, pero con harta ménos poesía, hizo D. Juan Gualberto Gonzalez.

En octosílabos combinados con pentasílabos escribió Pesado su linda traslación de la oda 5.ª

Sobre tálamo de flores,
¿Qué delicado mancebo,
Vertiendo aromas,
Te estrecha al seno...

La mejor de estas tres interpretaciones es la del *Eheu fugaces*, hecha en estrofas, de Francisco de la Torre. Con frecuencia latiniza Pesado en la frase, mas siempre con sobriedad y gusto.

Entre las *Poesías Póstumas* del Dr. D. Jaime Balmes, impresas en Barcelona, 1849, hay un fragmento de traducción de la *Poética* de Horacio en romance endecasílabo. Abraza los 135 primeros versos.



Á D. Graciliano Afonso, canónigo de Canarias, debióse una traducción de la misma *Poética*, ilustrada con útiles y curiosas notas. Debo esta noticia al reputado novelista Sr. Perez Galdós, hijo también de aquellas islas.

Sabido es que Búrgos dejó de traducir, por respetos de honestidad, las dos odas del *Epodon, In anum libidinosam*. Pero en la Poliglota de Montfalcon, ya citada, suplióse, y no mal, esta falta, con una traducción de dichas odas en prosa castellana.

Ignoro el nombre del humanista autor de este trabajo.

No parece inoportuno advertir aquí que D. Eugenio de Ochoa publicó en 1844, con motivo de la segunda edición (realmente cuarta) de Búrgos, cuatro largos y discretos artículos sobre Horacio y su traductor.

Hace notar con especial cuidado las oportunas variantes introducidas por éste al refundir su libro.

El juicio de Ochoa, que merece leerse, fué reproducido en su *Miscelánea de literatura, viajes y novelas* (Madrid, 1867).

Insigne lugar merece entre las versiones de la *Poética* horaciana la publicada en 1861 por D. Raimundo de Miguel, consumado latinista y catedrático al presente en el Instituto de San Isidro de Madrid. La versificación es suelta y fácil, el estilo correcto y elegante, las notas eruditas y de copiosa doctrina; pudiendo decirse, como elogio grande del Sr. Miguel, que su traslación se lee con placer y utilidad, aun después de conocidas las tres, primorosas y ajustadas, de Búrgos, Martínez de la Rosa y Gualberto Gonzalez. La *Exposición* del entonces catedrático burgalés dió margen á una curiosa y acre polémica, única que, con la del fragmento de Afranio, ha venido á agitar el sosegado campo de nuestras *humanidades* desde 1834. Hé aquí una puntual bibliografía de esta guerra literaria.

Poco después de salir de las prensas la *Poética* del Sr. Miguel, estampóse, también en Búrgos, otra traducción (en prosa) así intitulada: *La Epístola de Q. Horacio Flacco á los Pisones, expuesta gramaticalmente por el autor del «Compendio de Latinidad»* (D. Pascual Polo) con algunas notas críticas acerca de la exposición gramatical, crítica, filosófica y razonada que publicó D. Raimundo Miguel, catedrático de Retórica y Poética del Instituto de segunda enseñanza de Búrgos... Búrgos, establecimiento tipográfico del autor, 1861. (8.º, 73 págs., 4 de portada y advertencia preliminar.)

Quizá *jalousie du métier* movió al autor de esta virulenta diatriba, pues él también era autor de una *Gramática Latina* y de una colección de trozos selectos, obras análogas á las del Sr. Miguel y destinadas asimismo á la enseñanza.

Al año siguiente corrió de molde un opúsculo en-

cabezado: *Contestacion de D. Raimundo Miguel, catedrático de Retórica y Poética del Instituto de San Isidro de Madrid á las «Notas críticas» que contra su Exposicion del Arte Poética de Horacio acaba de publicar un librero de Búrgos... Madrid, imprenta de A. Vicente, 1862.* (XII + 117 págs.) Reprodúcese en este folleto las *Notas críticas* de Polo, acompañadas al pié de la refutación, docta y aguda, pero acre con exceso. En la portada estampa Miguel aquel epigrama de Moratin *Pobre Geroncio, á mi ver...* Al fin del volumen se reproducen los juicios de varios periódicos de Madrid y algunas cartas de literatos y humanistas (Gualberto Gonzalez, Bendicho, el Marqués de Morante, etc.) felicitando al traductor por su tarea.

No paró aquí la contienda, sino que saltaron nuevos campeones á la liza. El inolvidable bibliófilo D. Joaquin G. de la Cortina, marqués de Morante, publicó en *La España* de 8 de Abril de 1862 un artículo en pró de Miguel y contra Polo. En 22 del mismo mes circuló una hoja volante del impresor de Búrgos contestando al Marqués. Agrióse con esto la polémica, y un profesor de Alemania dió á la estampa otra vindicación de Raimundo Miguel en un folleto sin portada, cuyo encabezamiento es *La Crónica Meridional*. Reprodúcese en tal librito tres artículos publicados en el periódico de ese nombre, uno en defensa de la *Exposición* de Miguel y otros dos en áspera censura del *Compendio de latinidad* de Polo. El anónimo autor de este folleto (20 págs.) parece haber sido D. José Ramon Garcia.

Sin frontis ni señas de impresion, publicó en seguida el Marqués de Morante una carta de 36 páginas en 4.º con la fecha de 13 de Mayo de 1862. Es una nueva y áspera invectiva contra Polo.

Tomó cartas en el asunto el docto eclesiástico D. Domingo Hévia con un opúsculo de 32 págs. en 8.º rotulado *Flores y Espinas* y suscrito por *El Pastor del Pirineo*. (Búrgos, imprenta de A. Cariñena, Julio de 1862.) Es una contestacion joco-séria á los artículos de *La Crónica meridional*. Alúdese allí á otro folleto sobre el mismo asunto, publicado también en Búrgos por el Sr. Rives.

Pero el estudio más importante que acerca de esta cuestion apareció son las *Reflexiones sobre las notas puestas por el Sr. Polo en la traducción del Arte Poética de Horacio por D. Raimundo Miguel y la contestacion de éste por el Dr. D. Celestino Gonzalez Santos*, impresas en Murcia por Belda, 1862. Reprodújéronse con igual portada y pié de imprenta, y con paginacion diversa (45 folios), en el muy curioso libro intitulado *Composiciones latinas en verso y cuestiones filológicas* del Dr. Gonzalez Santos (Búrgos, 1866). Este docto latinista unas veces da la razon á Miguel, otras á Polo, otras á ninguno, otras intenta conciliarlos. Procedió, así en esta polémica

como en la relativa al fragmento de Afranio, con señalada independencia y severidad de juicio (1).

Algunas versiones más de odas sueltas conviene registrar en este catálogo. El malogrado valentísimo poeta D. Gabriel García Tassara trasladó á lengua y poesía castellanas el *Quem virum aut heroa* y el *Eheu fugaces*. Pueden verse en sus Poesías, edición de 1872. Son como de tal ingenio pudiera esperarse.

Suscrita por Félix Uzuriaga, se insertó en la *Revista de Ciencias, Literatura y Artes de Sevilla* una versión del *Eheu fugaces*.

Del elegante poeta y distinguido preceptista y profesor D. Narciso Campillo es una del *Vaticinio de Nereo*, inserta en *La Crónica de Salamanca*, y no coleccionada en ninguno de los dos tomos de poesías que el Sr. Campillo ha dado á la estampa.

Modelo intachable por la concisión, rapidez y sabor antiguo es el *Viaje de Virgilio—Audacia de los hombres*, título de una traducción del *Sic te Diva* en igual número de versos que el original, hecha por mi sapientísimo maestro el Dr. D. Manuel Milá y Fontanals, catedrático de Literatura en la Universidad de Barcelona, uno de los poquísimos escritores españoles cuyo nombre y obras han logrado celebridad fuera de los lindes de la Península en lo que va de siglo. Dice así la áurea traducción del señor Milá, superior á las de Jáuregui, Búrgos, Pidal y Lista:

Así la Diosa cíprida,
Así los dos hermanos, constelación espléndida,
Y el padre Éolo guiente,
Los vientos domeñados, suelto tan solo el Céfito.
Nave que cual depósito
Nos debes á Virgilio, de los confines áticos
Devuelve ileso, ruégote
Y guarda cariñoso la mitad de mi ánima.
De acero triple clámide
A aquel cercaba el pecho que dió barquillas frágiles
Primero al crudo piélagos,
No temiéndolo la fuerza ímpetuosa del Ábrego
Que lucha con el Bóreas,
Ni las Hiadas tristes, ni del Noto la rabia,
Señor del Adriático,
Ya levante sus olas, ya modere sus ímpetus.
¿De la muerte qué género
Temió aquel que los mónstruos nadadores vió impá-
[vido
Y vió á los mares férvidos
Y los crueles escollos de las costas de Albánia?
En vano Númen pródigo
Puso en medio á las tierras el insondable Océano,

(1) Dr. Gonzalez Santos, fallecido en Valladolid el 18 de Enero del año pasado, dejó, entre otras poesías latinas, una *Sátira á Napoleon III* y un poema intitulado *Granatae Alhambra Maurique Suspirium*.

Si á su querer indóciles
Alcanzan nuestras naves las prohibidas márgenes.
Con audaces propósitos
Por todo lo vedado rompe el humano género.
Por sus fraudes ilícitos
Bajó el fuego á los hombres la progenie de Yápeto,
Después del robo etéreo
Esparciose do quiera de las fiebres escualidas
El escuadrón incógnito,
Y la ley ántes tarda de nuestro mortal término
Vino con paso rápido.
Con plumas desusadas del hombre voló Dédalo
Por la vacía atmósfera;
Invadió al Aqueronte el trabajo de Hércules,
Nada al mortal es árduo.
Acometer pensamos, necios, el mismo empiro,
Ni sufren nuestros crímenes
Que deponga sus rayos el ofendido Júpiter.

Del docto canónigo de Soria D. Domingo Hévia, ya citado, conozco una traducción manuscrita del *Quem tu Melpomene semel*, hecha en sus juveniles años.

El Sr. D. Federico Baráibar, catedrático del Instituto de Vitoria, intérprete muy feliz de *Las Nubes* de Aristófanes, ha traducido diferentes odas de Horacio, inéditas aún.

Ultimamente, el que esto escribe ha interpretado en verso castellano el *Carmen sæculare* y las odas *Quem virum aut heroa* y *Quis multa gracilis*. Forman parte de mis *Estudios Poéticos*, manuscritos Dice así el primero:

Oh siempre honrados y honorandos Febo
Y tú, Diana, que en los bosques reinas,
Lumbres del ciclo, en estos sacros días
Gratos oídos.

Hoy que, al mandato sibilino, ensalzan
Virgenes castas y selectos niños
A las Deidades que los siete montes
Miran propicias.

Sol que conduces en fulgente carro
Vario y el mismo sin cesar el día,
Nada mayor que la romana gloria
Miran tus ojos.

A las matronas en el parto agudo,
Flitia diestra, con amor protege,
El nombre ya de *Genital* prefieras,
Ya el de Lucina.

Su prole aumenta, y el decreto afirma
Que á la doncella y al varón enlaza,
Y haz que germine de la ley fecunda
Nueva progenie,

Para que tornen, fenecido el siglo,
Alegres coros y festivas danzas
Por veces tres en la callada noche,
Tres en el día.



Vosotras, Parcas, que en feliz augurio
Nunciais al mundo los estables hados,
Juntad propicias á los ya adquiridos
Bienes mayores.

Rica la tierra de ganado y frutos
Á Céres orne de preñada espiga,
Nutran las crías transparentes aguas,
Auras süaves.

Piadoso atiende á los orantes niños,
Oculta, Apolo, en el carcaj la flecha,
De las doncellas el clamor escucha,
Reina bicorne.

Si es obra vuestra la potente Roma,
Si por vosotros se salvó el Troyano
Para fundar en la ribera etrusca
Nuevas ciudades,

Si entre las ruínas del Ilion ardido
Sobreviviendo á la oprimida patria
De nueva gloria señalara Eneas,
Libre camino,

Al dócil jóven conceded virtudes,
Dad al anciano plácido sosiego,
Gloria y honor á la Romúlea gente,
Prole y riquezas.

Y el que cien bueyes os inmola blancos,
Claro de Anquises y de Vénus nieto
Clemente rija y poderoso el mundo
Antes domado.

En mar y tierra su poder extiende,
El Medo tiembla á la segur Albana,
Y paz el Indio domeñado pide,
Paz el Scita.

Que fe y honor y castidad retornan,
Y la virtud que de la tierra huyera,
Y la abundancia que del cuerno opimo
Bienes derrama.

Si Febo augur el de sonante aljaba
Gloria y honor de las Caméas nueve,
El que con arte saludable cura
Larga dolencia,

Mira propicio el Palatino alcázar,
Dilate el linde del poder romano
Y en nuevos lustros la inmortal acrezca
Gloria latina.

Oiga los ruegos de varones quince
La casta Diosa que en Algido mora
Y de los niños á los cantos preste
Dócil oído.

Esto esperamos que el Saturnio otorgue
Y que confirmen los celestes dioses,
Tornad á casa los que ya entonásteis
Himno sagrado.

No habrá mucha modestia en esta cita; pero al
cabó es una traduccion más y acrecienta el catálogo.
Alguna traduccion en prosa ha aparecido tambien

en el presente siglo. D. Joaquin Escriche, autor de
un conocido *Diccionario de Legislacion y Jurispru-*
dencia, publicó en 1847 las *Odas de Quinto Horacio*
Flaco, traducidas y anotadas en latin y castellano
(Mádrid, imprenta de A. Gomez Fuentenebro), tra-
bajo apreciable y que demuestra en su autor no
vulgares conocimientos humanísticos. Ultimamente
se ha impreso en Cádiz, para uso de las áulas, un
tomito de *Odas de Horacio* (las mismas que se in-
sertan en la coleccion de los PP. Escolapios), trasla-
dadas gramaticalmente al castellano, creo que por
D. F. de Paula Hidalgo.

Hasta aquí las versiones *directas* que he leído ó
de que tengo noticia; pero hay además alguna de
las vulgarmente llamadas *por tabla*, esto es, toma-
das de otras extránjeras. Así, D. Agustín García de
Arrieta, al traducir el *Curso de Literatura* del abate
Batteux (1801), puso en el tomo V el *Quis desiderio*
sit pudor, el *Æquam memento* y retazos de otras,
tomadas, como todo lo restante del *Curso*, del ori-
ginal frances.

Ultimamente, haré mérito de la coleccion de
traductores de Horacio formada en dos tomos en
4.º manuscritos, por D. Juan Tineo Ramirez, cole-
gial en Bolonia, sobrino de Jove-Llanos y grande
amigo de Moratin. Paró este manuscrito en la libre-
ria de Gomez, y quizá fué adquirido despues por
Barrera y Leirado. No he llegado á verle. Del índice
hecho por Gallardo, se infiere que Tineo llegó á re-
coger buen número de traducciones, aunque no
todas las que existían en su tiempo. Dos ó tres de
las que él dió no han llegado á mis manos.

El Sr. D. Pascual de Gayangos posee otro códice
rotulado *Horacio español en verso*. Todas las tra-
ducciones que en él se contienen, fuera de las de
Montiano y Luyando, son conocidas é impresas.

De ediciones de Horacio salidas de nuestras pren-
sas poco diré. Quedan registradas las de Mor de
Fuentes, Búrgos y alguno más, únicas dignas de
memoria. Las restantes son adocenadas y *ad usum*
scholarum. Vale más no hablar de ellas. Nosotros,
tan afortunados en punto á traductores, no lo hemos
sido en textos, ora por surtirnos de los merca-
dos holandeses, flamencos é italianos, ora por natu-
ral incuria y escaso amor á los primores tipográfi-
cos. Con *Horacios* impresos en papel de estraza y
afeados por erratas sin cuento, se han educado
nuestros grandes horacianos. Es verdad que en el
siglo pasado los tórculos de Ibarra, Sancha, Mont-
fort é Imprenta Real, produjeron monumentales
ediciones de muchos clásicos latinos y algunos
griegos, mas no de Horacio, con ser este en todos
tiempos el favorito de los españoles. Cábenos, sin
embargo, la gloria de que uno de los *Horacios* más
nitidos, hermosos y correctos, el de Bodoni, célebre
impressor parmesano, fué protegido y costeadado por

nuestro embajador en Roma D. José Nicolás de Azara.

TRADUCTORES CATALANES DE HORACIO.

Escasísimas son las versiones del lírico romano en lengua lemosina. Los áureos tiempos de esta lengua no coincidieron con el esplendor del Renacimiento. Precisamente cuando comenzaba el furor *horaciano*, fué decayendo la poesía catalana, y empezaron sus adeptos á escribir en castellano. Nada de extraño tiene, pues, esa falta en tan rica literatura.

En el presente siglo, D. Francisco Pons, maestro de gramática, tradujo bien el *Beatus ille*, que siento no tener á mano. Y últimamente mi condiscípulo Pablo Bertran y Bros, natural de Collbató, pueblo cercano á Monserrat, ha puesto asimismo en verso catalan el *Quid dedicatum poscit Apollinem*.

TRADUCTORES GALLEGOS.

No conozco, ni sé que exista más que una versión muy apreciable del *Beatus ille*, debida al difunto catedrático del Instituto de Orense, Sr. Mosquera. Insértala en su excelente *Gramática Gallega* el Sr. Saco.

M. MENENDEZ PELAYO.

LA HISTORIA VERDADERA
DEL
CONCILIO DEL VATICANO.

V. *

No creemos que fuera inoportuno reasumir aquí la cuestión de la infalibilidad, consignando su origen, sus desarrollos progresivos y su solución. Pero como escribimos la historia del Concilio del Vaticano, más vale que nos limitemos á hacer únicamente la narración del asunto, sin tratarlo teológicamente. Una historia es un relato y no una argumentación. Y las condiciones que exige un relato son, ante todo, la verdad y la exactitud, no la defensa de las verdades relatadas. Esta es del exclusivo dominio de la teología dogmática (1).

Lo mismo que otras doctrinas debatidas del cristianismo, la infalibilidad del jefe de la Iglesia ha tenido tres períodos; el primero, de simple creencia; el segundo, de análisis y controversia, y el tercero, de solución gradual y definición final. El dogma de la Inmaculada Concepción nos ofrece un magnífico

* Véanse los números 165, 167, 169 y 171 páginas 503, 545, 610 y 680.

(1) La argumentación teológica puede verse en la primera y segunda parte de *Petri privilegium*, Longmans,

ejemplo de las tres fases que acabamos de citar. En todo tiempo ha sido aceptado en la creencia universal de la Iglesia, tanto en Oriente como en Occidente, que la Santa Virgen fué una mujer sin mancha y de una santidad eminente y excepcional. Esto constituyó el primer período, el de creencia sin análisis. El segundo tuvo origen en la controversia Pelagianá, cuando San Agustín, al sostener la universalidad del pecado original, exceptuó expresamente á la madre de Nuestro Señor. Esta excepción fué analíticamente explicada por medio de una doble solución: ó María había sido preservada del pecado original, y había nacido sin la mancha común; ó había estado exenta de ella siempre y desde los primeros momentos de su existencia. El primer punto es la doctrina de la Inmaculada Natividad, y el segundo, de la Inmaculada Concepción. El tercer período data del siglo XI, durante el cual la doctrina de la Inmaculada Natividad fué considerada cada vez ménos propia para explicar la impecancia absoluta de la Madre de Nuestro Redentor, mientras que el dogma de la Inmaculada Concepción parecía cada vez más conforme con la analogía de la fe. Pues bien, á estos tres períodos pueden sujetarse las diversas frases del dogma de la infalibilidad del Pontífice de Roma. Hasta el Concilio de Constancia, en el siglo XV, la estabilidad de la fe de Pedro y la inmutabilidad de la Iglesia de Roma ó de la Silla de Pedro, fueron una creencia universal de la Iglesia. Esta creencia no era solamente teórica, sino que resplandecía en la práctica pública de la Iglesia. Todo acto de Roma se declaraba basado en la estabilidad de la fe en la Silla de Pedro, en la de la Sede Apostólica, del sucesor del Apóstol, ó en la voz de Pedro enseñando perpetuamente por su sucesor en dicha Silla.

Esta *praxis* de la Iglesia era inmemorial, universal é invariable; ya se tratase de la declaración de la fe ó de la condenación del error. La mayor prueba de esta verdad se encuentra en las relaciones de los Pontífices con los Concilios generales. En la época del de Trento no se había inventado aún la palabra *infalibilidad*; pero la idea existía ya en toda su enérgica realidad. Hasta es posible que, sin lo que se llama el Gran Cisma de Oriente, no hubiera llegado á ver la luz la palabra *infalibilidad*. Entonces se echó mano de esta expresión analítica para designar la estabilidad de la fe de Roma. En medio de sus contestaciones, los dos partidos creían que la Sede apostólica no podía jamás ser engañada por el error ni engañar á los demás engañándose ella misma. A causa, decían unos y otros, de las promesas hechas á Pedro. Pero en la época en que dos ó tres pretendientes á la Silla de Pedro dividían las naciones de Europa, ¿quién era el sucesor del Apóstol? Entonces fué cuando se estableció diferencia ó

se hizo distincion entre la infalibilidad de la Silla de Pedro y la falibilidad de la persona que la ocupaba. Tal fué el origen del segundo período ó fase de análisis. Nadie se apartó bastante de la tradicion de la fe, para negar la estabilidad, solidez é inmutabilidad—lo cual es el equivalente de la infalibilidad—de la cátedra apostólica. Se descompuso la creencia universal en dos elementos: la cátedra y la persona. Se hizo distincion *inter sedem et in eâ sedentem*, entre la Silla y el que en ella se sienta. Gerson y vários autores de la Sorbona negaban la infalibilidad de la persona y sostenían la de la Sede. Pero pronto fué necesario hacer otro análisis y establecer diferencia entre la persona y la primacia. No se tardó en advertir que la Sede por sí sola no es nada, sino que toda su autoridad procede del que la ocupa. La cátedra de Pedro no es la materialidad de la Silla ni el cuerpo colectivo de la Iglesia que la rodea, sino el sucesor de Pedro, el que se halla investido de su ministerio con las promesas y los poderes que le están concedidos. Y, sin embargo, lo mismo que en el ejemplo ya citado de la Inmaculada Concepcion, se pasaron los siglos en continuas disensiones sobre la Natividad Inmaculada y la Inmaculada Concepcion, así tambien cuestionaron los teólogos durante muchísimo tiempo respecto á si la infalibilidad de la fe era inherente á la persona ó á la Silla. Insensiblemente, la opinion de la Soborna fué cayendo en desuso, y probablemente hubiera llegado á desaparecer á no ser por el conflicto de Luis XIV con Inocente XI sobre la prerogativa real en materia eclesiástica. Este famoso conflicto dió lugar á los *Cuatro artículos*, en los que por primera vez se hizo pública la negacion de la infalibilidad del jefe de la Iglesia, y se vió propagada por edictos reales y decretos del Parlamento. Apenas se hubo publicado dicho documento, fué condenado por la Universidad de Lovain, por los teólogos de Lieja, por los profesores de Donai, por la Iglesia de España y por un Sínodo plenario reunido en Hungría. Tres semanas despues de su aparicion, fué tambien condenado por Inocente XI, y en seguida por Alejandro VIII, que renovó su anatema al morir. Despues de la muerte de Alejandro VIII, Luis XIV escribió á su sucesor Inocente XII retractándose de las actas de 1682; además, los obispos que habían redactado estas actas, se retractaron tambien por su parte. Los *Cuatro artículos* fueron igualmente condenados por Pio VI y por la totalidad de las escuelas, de los teólogos y de las Universidades, á excepcion de la Soborna y las que le debían su existencia ó se habían adherido á ella. Ciertamente, bajo el peso de todas estas condenas, la opinion que atribuía la infalibilidad á la Silla de San Pedro, negándola á su sucesor, lo mismo que, para continuar el paralelo, la doctrina exclusiva de la Natividad

Inmaculada se fué desvaneciendo gradualmente, mientras que la doctrina que afirmaba la infalibilidad del Pontífice llegó á consolidarse: de tal modo, que si se hubiese reunido un Concilio ecuménico en una fecha cualquiera entre 1688 y 1689, no es dudoso que ya entonces hubiera obtenido una declaracion definitiva la infalibilidad del Jefe de la Iglesia. Pero la ocasion no había llegado todavia. Subsistía, no en la tradicion de la Iglesia, ni en la teología, sino en el ánimo de algunos, cierta oscuridad en cuanto á la distincion entre la persona y el cargo. No cesaban de entablarse controversias sobre si la infalibilidad era personal ú oficial. Había quien entendía por infalibilidad personal, que el Papa recibía una inspiracion, de la que podía usar á su voluntad. Pero la idea de semejante infalibilidad no ha sido nunca preconizada por ningun teólogo, ni ha existido más que en la mente de los que la atribuían como un absurdo á sus adversarios. No, no se creía únicamente que el sucesor de Pedro no puede equivocarse en materia de fe. Ningun teólogo católico ha sostenido nunca más. La doctrina sustentada por las escuelas y por la Santa Sede consistía en esto: la infalibilidad es inherente al cargo, al ministerio sagrado, y éste no se ha confiado á un gran número como en comision, sino á uno solo. Por consiguiente, la infalibilidad es personal, en el único sentido de que el ministerio corresponde á una persona. En este sentido dijeron los obispos, reunidos en 1862 y 1867, que la voz de Pio es la voz de Pedro. El ministerio de Pedro con todas sus prerogativas es personal, y su ejercicio corresponde á la persona que le sucede en la Silla de Roma. Pero no hace falta que nos detengamos por más tiempo ahora sobre esta doctrina. Ya tendremos ocasion y lugar de ocuparnos de ella más ámpliamente, cuando lleguemos á la reseña de la definicion.

Tal era el estado de la cuestion cuando terminaron las solemnidades del Centenario y los obispos regresaron á sus diócesis. Muchos de ellos publicaron cartas pastorales en las que daban cuenta de los sucesos de Roma. Algunos de estos documentos revelaban claramente el espíritu y la significacion doctrinal del Centenario (1). Durante muchos años, tanto en Francia como en Alemania y en Inglaterra, se había discutido con calor acerca de la fuerza y del valor de los actos pontificales, y respecto á la obligacion que puede imponer la autoridad doctrinal del Papa en materia de definiciones de fe ó de censuras. No se puede dudar, por tanto, de que el Centenario inspirase á la mitad del Episcopado católico el vivo deseo de que se pusiera fin á las divergencias internas que había respecto á estos puntos,

(1) The Centenary of S. Peter and the General Council. Lougmans, 1867.

y que tan de cerca interesaban á la autoridad doctrinal de la Santa Sede.

Hemos visto que el 26 de Junio de 1867 anunció Pio IX á los obispos su intencion de convocar el Concilio. La fecha de la reunion no se fijó, sin embargo, hasta el año siguiente. En un Consistorio secreto-celebrado el 22 de Junio de 1868, preguntó el Papa á los cardenales si creían procedente que se promulgara el dia de la próxima fiesta de los Santos Pedro y Pablo, es decir, el 29 del mismo mes, y que se realizara su apertura el 8 de Diciembre de 1869. Los cardenales respondieron afirmativamente por unanimidad, y Pio IX les ordenó que desde aquel momento rogaran para implorar la asistencia del Espíritu Santo.

Como los motivos porque Pio IX convocó el Concilio no pueden ser más directamente conocidos que por sus propias palabras y sus propios actos, será conveniente examinar el texto de la Bula de indiccion. Este documento lleva la fecha del 29 de Junio de 1868. Hé aquí algunos párrafos:

«Todo el mundo sabe con qué infatigables cuidados han tratado los Pontífices romanos de conservar fuera de peligro, á cubierto de todo ataque, el depósito de la fe, la disciplina del clero, su instruccion en la santidad y la ciencia, la santidad y la dignidad del matrimonio; de desarrollar cada dia más la educacion cristiana de la juventud en ambos sexos; de fomentar en el seno de los pueblos la religion, la piedad, la honradez de costumbres, y de contribuir, por todos los medios, á asegurar la tranquilidad, el orden y la prosperidad de la sociedad civil.

Cuando lo han creido oportuno, sobre todo en las épocas de graves perturbaciones y de calamidades para nuestra santísima religion y la sociedad civil, han convocado Concilios generales, á fin de adoptar, en union de los obispos de todo el universo católico que el Espíritu Santo ha establecido para regir la Iglesia de Dios, los medios que en su prevision y sabiduría considerasen formas á propósito para procurar principalmente la definicion de los dogmas de la fe, destruir los errores, defender, ilustrar y desarrollar la doctrina católica, proteger y realzar la disciplina eclesiástica y corregir las costumbres de los pueblos invadidos por la corrupcion.

Todo el mundo sabe, además, desde hace mucho tiempo, qué horrible tempestad sufre hoy la Iglesia, y de qué males tan inmensos adolece la sociedad civil. Porque la Iglesia católica y su saludable doctrina, su venerable poder y la suprema autoridad de esta Sede apostólica, se ven combatidas y menospreciadas por los enemigos de Dios y de los hombres; todas las cosas sagradas son objeto de burla, y los bienes eclesiásticos dilapidados; los ministros del culto, los hombres más respetables

consagrados al servicio divino, las personas más recomendables por sus sentimientos católicos, atormentados de todas maneras; por todas partes se multiplican los libros impíos, los periódicos dañinos y las sectas perniciosas, bajo mil variadas formas; y la enseñanza de la desgraciada juventud, en casi todas partes ha sido retirada al clero, y, lo que es peor aún, confiada en muchos sitios á maestros de iniquidad y de error.

Nos, tambien, siguiendo las gloriosas huellas de nuestros predecesores, hemos creido oportuno reunir en Concilio general, como hace mucho tiempo deseábamos, á todos nuestros venerables hermanos, los obispos del mundo católico, llamados á participar de nuestra solicitud...

Porque este Concilio ecuménico deberá examinar con el mayor cuidado y determinar lo que conviene hacer, sobre todo en estos tiempos tan malos, principalmente para la mayor gloria de Dios, la integridad de la fe, el esplendor del culto divino, y la salud eterna de los hombres... Será preciso tambien que procuremos con todas nuestras fuerzas alejar todo mal de la Iglesia y de la sociedad civil... Porque nadie puede negar que la influencia de la Iglesia católica y de su doctrina, no sólo redunda en provecho de la salud eterna de los hombres, sino que contribuye al bienestar temporal de los pueblos, á su verdadera prosperidad, al sostenimiento del orden y de la tranquilidad, al progreso y arraigo de las ciencias humanas, como los más notables hechos de la historia sagrada y de la historia profana lo demuestran claramente y lo prueban con evidente constancia.»

Despues de exponer así, á grandes rasgos, la mision del Concilio y los motivos de su reunion, Pio IX lo convocó solemnemente en estos términos:

«Fundándonos en la misma autoridad de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo, autoridad que Nos tambien ejercemos en la tierra; de acuerdo y con el asentimiento de nuestros venerables hermanos los cardenales de la Santa Iglesia romana, anunciamos por la presente, decretamos y convocamos un Santo Concilio ecuménico y general que se verificará el año próximo 1869 en nuestra ciudad de Roma y en nuestra basilica del Vaticano; se abrirá el 8 de Diciembre, dia de la fiesta de la Inmaculada Concepcion de la Virgen María, madre de Dios, para continuar y terminar, con el auxilio del Señor, á la gloria de Dios y para la salud de todo el pueblo cristiano.»

Y sigue este párrafo, que es de grande importancia:

«En esta confianza, esperamos que Dios, que tiene en su mano el corazon de los hombres, acogerá favorablemente nuestros votos, y hará, por su

gracia é inefable misericordia, que los soberanos y los jefes de todos los pueblos, especialmente los príncipes católicos, apreciando más cada día los grandes bienes que derrama en abundancia la Iglesia católica sobre la sociedad humana, y sabiendo que esta Iglesia es el más sólido fundamento de los imperios y los reinos, no sólo no impidan de ningún modo á nuestros venerables hermanos y las demas personas arriba mencionadas que asistan al Concilio, sino que se complazcan, por el contrario, en favorecerles, ayudarles, y cooperar con el mayor celo, como corresponde á los príncipes católicos, á cuanto pueda contribuir á la mayor gloria de Dios y al bien de este Concilio.

.....
Dado en Roma, junto á San Pedro, el año 1868 de la Encarnacion de Nuestro Señor, y el vigésimo tercio de nuestro Pontificado, el 29 de Junio.»

En las precedentes citas encontrarán la contestacion los que preguntaron con qué objeto se convocó el Concilio; y los que creyesen que Pío IX aspiraba á hacerse dar por el Concilio la seguridad de un poder supremo, en ellas podrán ver tambien con qué firmeza apostólica lo aseguró el mismo Santo Padre.

Mas continuemos la narracion de los sucesos.

Desde el año 1833, cuando Gregorio XVI censuró varios escritos políticos publicados en Francia, y á partir del momento en que Pío IX ordenó la tentativa hecha en Alemania por ciertos profesores, con objeto de separar la política y la ciencia del conocimiento y de la direccion de la revelación, había existido en ambos países una escuela hostil á la autoridad de Roma. No hay que asombrarse, pues, de que los actos y las declaraciones del Centenario hayan estimulado la actividad de aquellos adversarios. En Francia aparecieron en seguida diferentes obras, de más ó menos extension, cuyos títulos no hace falta citar. El año 1868 vió la luz en Alemania el libro titulado *Janus*: era trabajo de muchas manos, elaborado con el fin de destruir la autoridad del Papa, por medio de un sinnúmero de falsificaciones de la historia, y para suscitar animosidad contra el futuro Concilio. Lo primero que sostenía era que en él iba á ser definida por aclamacion la infalibilidad. Dicho libelo fué bien pronto traducido al inglés, al francés y al italiano. Se dijo que en Inglaterra y en Francia se había entablado entre muchos escritores una controversia histórica con la que se abrigaba el propósito de hacer imposible la definicion de la infalibilidad. Se estableció una activa correspondencia entre eclesiásticos de diferentes naciones, que tambien se proponían el mismo objeto, y se dieron conferencias en Francia, Bélgica y Alemania para organizar una oposicion. Mas no es esto todo. En 1869, el Gobierno

bávaro, inspirado por alguién, se prestó á enviar á todos los Gabinetes europeos una invitacion para unirse á hacer la oposicion al Concilio que debía abrirse el 8 de Diciembre de aquel mismo año. Se expidió un documento, fechado el 9 de Abril, ó sea ocho meses ántes de la apertura del Concilio, y firmado por el príncipe Hohenlohe, entónces ministro en Munich, cuyo contenido revela al verdadero autor. Su objeto era despertar sospechas, esparcir la alarma entre los poderes civiles de Europa, y combinar una resistencia activa que impidiera la definicion de la infalibilidad del Jefe de la Iglesia. El príncipe Hohenlohe decía en su misiva: «La única tésis dogmática que Roma desearía ver resuelta por el Concilio, á cuyo fin se agitan los jesuitas, en este momento, en Italia y en Alemania, es la cuestion de la infalibilidad del Papa.» ¿Cómo había llegado el príncipe Hohenlohe á conocer el deseo de Roma con tanta precision? Esto es lo que no se ha cuidado de decirnos. Más adelante, continúa en estos términos: «Yo creía que en un asunto de tal importancia, la iniciativa debía partir de alguna de las grandes potencias; pero no habiendo recibido, hasta hoy, ninguna comunicacion sobre el particular, he creído necesario tratar de ponernos de acuerdo para defender nuestros comunes intereses, etc.» En seguida se pasó una cédula de inquisicion á la facultad de teología de Munich, con el fin de obtener contestaciones á propósito para poner obstáculos á la definicion y alarmar á los gobiernos europeos. Las contestaciones se dieron tales como se deseaban. Pero tanto las contestaciones como las preguntas perdieron mucho de su eficacia, desde el momento en que se sospechó que todas habían salido del mismo tintero. Al mes siguiente, el príncipe Hohenlohe dirigió una segunda nota á los gabinetes europeos. El ministro español, Olózaga, amenazó á la Iglesia con la hostilidad de una liga entre Francia, Italia, Portugal, España y Baviera. Un ministro italiano expidió una circular á sus agentes diplomáticos en las cortes de Europa, para que invitasen á los gobiernos á impedir la reunion del Concilio. Otra nota igual se envió por el gabinete italiano y el de Baviera al gobierno francés. En ella se pedía á Napoleon III que retirase su ejército de ocupacion durante el Concilio, *á fin de asegurar la libertad de las deliberaciones* de la Asamblea, ó, en otros términos, para anticipar el 20 de Setiembre de 1870.

Los obispos recibieron una exposicion anónima, que se publicó al mismo tiempo en francés, inglés, alemán, italiano y español, en la cual se tomó su autor un trabajo pasmoso para demostrar la inoportunidad de la definicion de la infalibilidad del Pontífice de Roma. En algunos países, el gobierno fué quien distribuyó este documento á los obispos. Tal

era la actividad que se empleaba en el clero y en el cuerpo diplomático. Los periódicos de todos los países de Europa empezaron á atacar al futuro Concilio. Por todas partes se hacían esfuerzos para destruir anticipadamente la autoridad de las decisiones del Concilio. Se decía que la asamblea no podría ser un Concilio ecuménico, puesto que los protestantes no debían tomar asiento en ella; se sostenía que no podría ser libre, porque el Papa ejercería presión sobre los obispos. Después se juzgó á estos incapaces de discutir en latín; se supuso que el Concilio iba á declarar nuevos dogmas sobre materias no reveladas, y que nadie creería en sus definiciones ni fijaría la atención en sus decretos. *Janus* había suministrado á todos los adversarios de la fe católica y de la Iglesia universal un rico vocabulario de vituperios, un verdadero arsenal forjado contra una y otra.

El resultado de esta basta y laboriosa conjuración, fomentada con el objeto de estorbar la definición de la infalibilidad del Soberano Pontífice, valiéndose de la censura del Concilio y de medidas atentatorias á la libertad de sus deliberaciones, fué lo que se debía esperar de semejantes maquinaciones. La conspiración aseguró la propuesta y el éxito de la definición. Todos aquellos amaños demostraron, en efecto, que no sólo se trataba de una doctrina, sino de la independencia de la Iglesia. Si el Concilio hubiera vacilado, ó si hubiera retrocedido ante la oposición de la prensa y de los gobiernos, su ministerio sagrado de defensor y propagador de la Revelación se habría debilitado en el mundo entero. Los medios empleados para impedir la definición la hicieron indispensable por cuantos probaron su necesidad. La definición no fué ya un simple deseo ó una convicción particular de los creyentes, se impuso desde entonces á la mayoría de los obispos como un imperioso deber. Mas ya volveremos á tratar sobre este punto.

HENRY EDWARD,
Cardenal-arzobispo de Westminster.

(Concluirá.)



ESTUDIOS SOBRE LA CÉLULA.

MOVIMIENTOS PROTOPLÁSMICOS.

(Continuación.) *

INFLUENCIA DE LA ELECTRICIDAD.—Hagamos constar, por último, que este agente influye también, pero de una manera que no tiene nada de propio.

La corriente de un elemento de Grove no produce alteración alguna; con 2, 3 ó 4 se determina primero retardo, y luego cesación, pudiendo restablecerse el movimiento protoplásmico en el primer caso

mediante la interrupción de la corriente eléctrica, pero no siendo posible el alcanzarlo nunca en el segundo. Con una pila de 30 pares del mismo autor hay brusca paralización de las corrientes protoplásmicas y alteración de las condiciones normales de la sustancia.

Todos los investigadores que han ejecutado estos experimentos han comparado sus resultados á los que se obtienen con las temperaturas límite.

Pasemos ahora al exámen de las hipótesis creadas para la explicación de los movimientos protoplásmicos.

HIPÓTESIS MOLECULAR.—Dos proposiciones generales sirven de fundamento á la principal de ellas, que es la desarrollada por Nägeli.

Es la primera que en todos los cuerpos orgánicos se encuentra agua en una gran proporción.

Consiste la segunda en afirmar que las diversas porciones de aquellos se hallan constituidas por moléculas que no poseen la forma esférica.

Con relación á la primera, podrá decirse, que sometiendo á la observación microscópica fragmentos de protoplasma, membranas celulares ó granos de almidón, encontraremos, efectivamente, que de todos ellos forma parte el agua, entrando allí en una porción menor ó mayor. Sujetando estos cuerpos á la acción de otros, ávidos de humedad, veremos que el volumen de aquellos decrece y que presentan los variados caracteres de la desecación: poniéndolos en contacto con una masa más ó menos considerable del susodicho líquido, notaremos, por el contrario, que se esponjan y dilatan.

Si la primera influencia indicada se prolonga hasta un límite extremo, la privación del fluido precipitado producirá en ellos la desagregación y la muerte. Si en vez de ello se acumula allí un exceso de aquél, podemos también convencernos por los resultados que se alcanzan, de que esto es igualmente nocivo é inapropiado para el cumplimiento de las funciones de los organismos celulares.

Las sustancias orgánicas necesitan, por lo tanto, poseer agua, pero poseerla sin que exceda su proporción de un límite determinado.

Respecto á la segunda base, no es posible la indicación de hechos observados que conduzcan á ella de una manera directa.

Admitido, sí, que tales moléculas existen, podrían citarse luego algunos fenómenos que parecen llevar consigo la indicación de que su forma no es esférica.

La deformación que experimentan diversos elementos celulares cuando aumentan de volumen mediante la absorción de agua, indica efectivamente de una manera inmediata que las fuerzas que en ellos se muestran no obran de la misma manera ni con igual energía en las diversas direcciones: más

* Véanse los números 170 y 171, págs. 663 y 692.

adelante veremos igualmente que las membranas vegetales que en el primer momento de su constitucion son isótropas, llegan á presentar fenómenos de doble refraccion.

A los que aceptan la doctrina atómica les bastará con estos datos para aceptar tambien el segundo principio que hemos enunciado.

Fundándose tambien en esto, asegura Nägeli que todas las porciones de las células se encuentran constituidas por las susodichas moléculas, envueltas cada una en una atmósfera acuosa, que es el sitio en donde viene á colocarse y distribuirse el agua que absorben los cuerpos que acabamos de citar.

Considerando á estas últimas como de igual diámetro, á magnitud más considerable de las moléculas, corresponderá mayor densidad del medio, y por lo tanto, á su más marcada pequeñez, menor peso específico en la masa de que son parte. Si el cuerpo absorbe agua, ésta se depositará en las indicadas atmósferas, aumentando su diámetro al mismo tiempo que el volúmen total de la masa protoplásmica, membrana celular, grano de almidon ú otro objeto cualquiera de la misma naturaleza: cuando hay opuestamente pérdida del antedicho líquido, la sustancia se contrae y las envolturas flúidas se hacen más pequeñas.

Al tratar de las membranas celulares, haremos algunas indicaciones sobre este asunto.

Pasemos ahora á ver cómo se aplica esto al examen de las condiciones dinámicas de los movimientos protoplásmicos.

En los cambios periódicos de la saturacion acuosa que, segun dijimos ya, experimenta la sustancia fundamental, adquieren unas moléculas muy elevada capacidad para aquel líquido, al mismo tiempo que otras pueden conservarse estacionarias ó decrecer en ella; y como está demostrado por la observacion que las caras externas de las masas protoplásmicas organizadas ofrecen una cierta resistencia á la entrada y salida del agua, las porciones de este líquido que sean rechazadas de los centros en donde decrece la capacidad para él, irán á parar á aquellos en que se verifique la modificacion contraria.

Indiquemos, sin embargo, ántes de pasar más adelante, que esto no quiere decir en absoluto que para restablecer el equilibrio no pueda salir líquido al exterior de la célula ó tomarlo ésta, por el contrario, de otros cuerpos exteriores: líquido desprendido de las masas protoplásmicas es el que se acumula en los vacuolos intracelulares, y parte de este debe penetrar de fuera y ser aquí arrojado; pero sentada ya ántes la relativa dificultad con que tropieza la produccion de los últimos efectos, se explica perfectamente el que deban cumplirse primero los que ántes indicamos.

Admitamos ahora, segun admiten todos y parece

necesario que suceda, que estas atmósferas acuosas se hallen en contacto las unas con las otras.

Siendo todas ellas de un idéntico volúmen v , al decrecer una capacidad acuosa la misma cantidad c en que la otra aumenta, el resultado final de estas alteraciones será una aproximacion de aquellas.

En efecto; si v es el volúmen, $\sqrt[5]{v}$ será una de sus dimensiones, suponiéndolas todas iguales (1); $\frac{\sqrt[5]{v}}{2}$ la distancia que existe desde el centro de cada molécula al límite de su atmósfera acuosa, y $2\frac{\sqrt[5]{v}}{2}$ la de los centros de ambas ántes del cambio. Despues que una ha aumentado en c lo mismo que la otra ha decrecido, serán sus nuevos volúmenes respectivamente $v+c$, y $v-c$; una sola de sus dimensiones $\sqrt[5]{v+c}$ y $\sqrt[5]{v-c}$; las distancias de cada centro á la periferia de la atmósfera acuosa $\frac{\sqrt[5]{v+c}}{2}$ y $\frac{\sqrt[5]{v-c}}{2}$; y la de los dos centros $\frac{\sqrt[5]{v+c} + \sqrt[5]{v-c}}{2}$. Esta segunda

cantidad es evidentemente menor que $2\frac{\sqrt[5]{v}}{2}$, mostrándose mediante ella que las dos moléculas se han aproximado una á otra.

Si en vez de dos son cuatro las moléculas que sometemos á nuestra consideracion, llegaremos á los mismos resultados.

Denominémoslas v , v' , v'' , v''' ; mirémoslas, por supuesto, como colocadas en las mismas condiciones anteriores; admitamos que v y v''' permanecen estacionarias, que v' crece en capacidad, que v'' disminuye, y sentado todo esto, notaremos fácilmente: 1.º, que el centro de v' se encontrará ahora más distante del de v , porque ha aumentado el radio de la atmósfera acuosa de aquella, permaneciendo estacionario el de ésta: 2.º, que lo mismo puede sucederle al de v'' respecto del de v , siempre que c sea menor que $\frac{v}{2}$; 3.º, que el de v''' se ha aproximado necesariamente al de v , una vez que la distancia entre v' y v'' es menor, segun se ha demostrado en el caso ántes expuesto, y le sucede lo mismo á la que media entre v'' y v''' , por disminucion del radio de la atmósfera acuosa de la primera é inalterabilidad del de la segunda. De todo ello deducimos que aquí se acorta tambien la distancia entre las moléculas extremas.

(1) Como se comprenderá bien, este cálculo no tiene severidad matemática alguna, sirviendo sólo para demostrar que dichas moléculas deben aproximarse.

El centro de v se acercaría, por el contrario, hacia v'' cuando v' aumentara en capacidad al mismo tiempo que v' disminuye.

Generalicemos esta noción á toda clase de moléculas; supongamos que dichas relaciones de posición se cambian de igual modo en todos los sentidos, y sólo esto bastará, al ménos aparentemente, para darnos una explicación completa de la causa de los movimientos protoplásmicos.

Mas, ¿cuál es el valor efectivo de esta doctrina?

OBSERVACIONES SOBRE LA ANTERIOR HIPÓTESIS.—La que acabamos de exponer es, hoy por hoy, la principal hipótesis creada para explicar los movimientos protoplásmicos.

Tal como la hemos desarrollado, parece darnos cuenta de la formación de corrientes en la sustancia fundamental de las células, y semeja tener en su apoyo las deducciones más lógicas que deben sacarse de los hechos mejor observados. El protoplasma necesita, efectivamente, estar empapado en agua para conservar su existencia; la capacidad de saturación que aquél tiene para ésta cambia á cada instante, y á veces periódicamente, cosa que puede ser demostrada mediante la observación de los vacuolos llamados contráctiles; el desenvolvimiento de las corrientes no tiene nunca lugar hasta que el protoplasma ha adquirido un cierto grado de fluidez. Todo parece así venir en apoyo de la doctrina molecular antes indicada.

Examinemos, sin embargo, más detalladamente y uno por uno los principios en que se funda.

Primero: La admisión de moléculas cristalinas, que son como los elementos constituyentes del protoplasma, es una concepción atomística, y fundándose, conforme puede muy fácilmente verse en esta última teoría, tiene los mismos defectos y se halla expuesta á idénticas objeciones que aquella que le sirve de base. Qué son á su vez estas moléculas; cómo se explica en ellas el volúmen, la extensión y la impenetrabilidad; bajo qué forma pueden comprenderse sus alteraciones, y cuál es el modo de ejercerse últimamente su acción á distancia, son los problemas que se ofrecen á nuestra inmediata resolución, quedando aquí, no obstante, en tan profunda oscuridad como se hallan en la hipótesis que ha sido y está siendo el cimiento sobre que se encuentran hoy edificadas las ciencias naturales.

Ya en anteriores trabajos hemos indicado nuestra pobre opinión sobre esto (1). La hipótesis atómica no hace sino alejar el problema y separarlo, si se nos permite la frase, del alcance de la vista natural. *Los átomos son, efectivamente, unos cuerpos más que microscópicos, pero dotados de las mismas propiedades que todos los demas, siendo tan*

(1) Esta opinión está expresada en nuestro trabajo, *Apuntes para un programa de Física*.

inexplicables en ellos como en los otros. Su movimiento es el movimiento de las masas que estamos viendo siempre, y el concepto de la fuerza pierde toda su realidad al ser mirada ésta como superpuesta á aquellas; apareciendo aquí, según tal doctrina, como aparece también en el mundo físico fenomenal que continuamente estamos observando, por un lado el móvil, el proyectil que recibe el impulso, y por otro la acción propulsora que reside fuera de él. Difícil es conocer con arreglo á tales creaciones en dónde radica ya la actividad, una vez que parece no encontrarse tampoco en el elemento material, es decir, en la unidad donde debería existir potencialmente hasta la Naturaleza entera.

En la hipótesis atómica, como en todas sus aplicaciones, se descubren bien claramente las consecuencias de querer dar á las cosas una forma ó modo de ser que no es el suyo; ó lo que es lo mismo, lo que lleva consigo la pretensión de representar ante la fantasía lo que no cabe en esta con los caracteres propios de tales indagaciones.

Al pretender hablar aquí de elementos, se les limita en el espacio y se les dota de todas las demás propiedades según las cuales percibimos los cuerpos.

El fenómeno que da origen á los movimientos y corrientes protoplásmicas consiste, según la hipótesis molecular, *en otras corrientes de agua más pequeñas y circunscritas y ménos veloces, que van de una atmósfera acuosa á otra; la producción de estas últimas se debe á un cambio de la capacidad de saturación de la molécula; de esta alteración podría decirse que reconocía por causa el cambio de posición relativa de sus átomos; en estos habría que reconocer, en su virtud, modificaciones en las intensidades y direcciones de las fuerzas que los encadenan, y la cosa, como se ve de una manera evidente, amenazaría no tener fin; encadenándose hipótesis sobre hipótesis para fundar un edificio apoyado sobre tan deleznable cimientos. En las moléculas de la luz se había hecho ya necesario admitir, según la doctrina de las emisiones, más de veinticinco á veintiseis propiedades distintas para poner á aquella en conformidad con los hechos: no son tampoco más sencillos y afortunados los restos que aún quedan en la ciencia de creaciones semejantes.*

Mas prescindamos por el momento de estos defectos inherentes á todo lo que en el atomismo se funda, y pasemos á estudiar en particular la aplicación que ahora nos ocupa (1).

Aquí no se trata sólo de hablar á la imaginación presentando moléculas, es necesario además que estas posean la forma cristalina y que las haya de

(1) Sobre la insuficiencia del atomismo en la química, puede verse el trabajo de Edmundo J. de Mills, intitulado *Principios fundamentales de la Química*.

diversos tamaños, aunque con identidad de fuerza para que puedan mantener á su alrededor atmósferas acuosas muy semejantes en volúmen; explicándose así la existencia en la membrana celular de esas cutículas concéntricas que aparecen ante la vista como dotadas de distintas densidades. Estas moléculas se ven obligadas al mismo tiempo á ser amorfas en el primer momento, y cristalizar luego; ó en vez de esto, á estar orientadas al principio y dirigir despues todos sus ejes principales en un mismo sentido; porque ni la polaridad de la fuerza, ni los fenómenos de doble refraccion se presentan permanentemente en las masas celulares.

Como manifestacion exterior de esto mismo, vése además que el protoplasma no informa cristalóides en todos los periodos de su vida, y posee además en el primero de esta como una perfecta indiferencia de accion en los distintos sentidos: la membrana envolvente es homogénea é isótropa durante un largo tiempo, y sólo aparece ópticamente activa á medida que va envejeciendo.

Además, las moléculas no pueden tampoco presentar siempre el mismo volúmen.

Cuando la célula muere se admite la descomposicion de las grandes, que quedan entónces bajo tamaños comparables á los de las más pequeñas, correspondiéndose esto con el fenómeno visible de la destruccion de las susodichas envolturas concéntricas de densidades, alternadamente mayores y menores que ofrecia la membrana, y su reduccion á un todo homogéno: antes de que se formasen las cutículas que acabamos de indicar, las condiciones eran tambien semejantes á las últimas citadas, y habia en su virtud necesidad de aplicar á este hecho una explicacion análoga á la anterior (1).

Durante todo este tiempo, y esta constitucion y deformacion de edificios atómicos, han permanecido en contacto las atmósferas acuosas.

Mas, ¿cómo se verifica esto sin que se confundan las partes de un mismo líquido?

Nosotros observamos continuamente en el campo del microscopio, y unos al lado de otros, diversos corpúsculos de sangre, de linfa, de grasa, de otras sustancias, que no se engloban en una sola masa; pero debe sí indicarse al mismo tiempo: 1.º que no

(1) Segun luego veremos, muchas membranas celulares aparecen constituidas, algun tiempo despues de su formacion, por cutículas concéntricas que son alternativamente muy densas y poco densas: la necesidad de explicar este hecho ha dado lugar á que se admita que presentan la primera propiedad las capas que están formadas por moléculas muy grandes, y aparecen, por el contrario, bajo el segundo aspecto, las que lo están por elementos físicos muy pequeños. Despues de la muerte de la célula, la susodicha membrana aparece otra vez homogénea, y esto hace admitir á los expositores de la doctrina que nos ocupa, que las moléculas mayores se dividen adquiriendo tamaños comparables á los de las otras.

llegan nunca al contacto (1), impidiéndolo esa especie de resistencia á unirse que, dentro de lo que puede observarse, ofrecen siempre las superficies de todos los líquidos que están sometidos únicamente á las fuerzas moleculares, siquiera acaben en aquel momento de constituirse en las susodichas condiciones (2); 2.º que por reciente que sea su formacion ofrecen todos la lijera película que se forma en la periferia de las gotas líquidas, se encuentren ó no bajo tan diminutos volúmenes ó sobrenadando en otras materias.

La fácil movilidad que hay que suponer en las atmósferas acuosas para que se trasmitan porciones de unas á otras, parece oponerse al cumplimiento de estas condiciones.

A todas estas dificultades se une además una tercera que, al ménos, bajo el punto de vista físico, aparece como de mayor importancia.

La actividad protoplásmica no se circunscribe sólo á la produccion de corrientes. Enlazado á este fenómeno y apareciendo únicamente como una de sus variantes, se ofrece ya en primer lugar el lento cambio de forma y contorno de las masas celulares. Pero aún prescindiendo de esto, y dando como explicados por las mismas causas todos estos fenómenos del orden físico, quedarían aún debiendo formar en un grupo aparte las interpretaciones que habían de crearse para la generacion del núcleo, membrana y demas formaciones que brotan de la sustancia fundamental; para la alteracion constante de su naturaleza química, y, últimamente, para la creacion de los numerosos productos derivados que ora se acumulan en medio de su masa cambiando el aspecto de ésta, ó ya son arrojados al exterior, produciendo extrañas apariencias en los espacios y lagunas intercelulares de los tejidos compuestos todavía por tales elementos histológicos.

La doctrina que nos ocupa puede ser, por lo tanto, y aún prescindiendo de todo lo demas, calificada de incompleta.

¿Cómo deberán entónces interpretarse los fenómenos del movimiento protoplásmico?

APLICACION DE LAS LEYES FÍSICAS.—Vamos á ensayar el colocarnos en otro punto de vista muy distinto.

Fijémonos aquí por un momento en las que hoy se consideran como leyes fundamentales de la física. Viendo que el calor se transformaba en tra-

(1) Decimos esto, refiriéndonos únicamente á las condiciones ordinarias. Cuando las preparaciones se hallan, por el contrario, sufriendo una rápida desecacion, los glóbulos llegan á tocarse; pero entónces se funden en una sola masa, confirmando tambien este hecho lo que decimos en el texto.

(2) Véase lo que advierte J. Plateau en la obra que ya hemos citado sobre lo que hay que hacer para reunir entre sí las pequeñas gotas de aceite.

bajo, pudiendo éste serlo de igual modo en aquel, y comparando además los descubrimientos alcanzados en el estudio del calórico radiante, con los datos que se poseen sobre el modo de verificarse la propagación de la luz, se aplicó á aquella parte de la física la hipótesis que habia sido confirmada para ésta, y se tradujeron todas las citadas investigaciones, diciendo: *el calor es un modo de movimiento*. Esta afirmación tuvo primitivamente sólo un carácter particular; pero posteriores esfuerzos y nuevos triunfos proporcionaron la adquisición de relaciones y equivalentes análogos entre el calor y la afinidad química, entre ésta y la electricidad, entre la luz y la gravitación (1), y debiéndose, por lo tanto, hacer extensiva á todas las fuerzas de la Naturaleza una proposición semejante á la antes citada, se asentaron con mayor generalidad las bases de la ya hoy impropiamente llamada *teoría mecánica del calor*.

¿Mas, tenemos de todo esto igual grado de certidumbre? ¿Se encuentra mezclado en ello lo real á lo hipotético?

Comprendiendo Rankine que en tales afirmaciones existían cosas de uno y otro carácter, trató de suprimir las del segundo, conservando sólo y prudentemente las que ofrecían el primero.

Dicho físico vió que los cuerpos eran deformados y alterados de distintas maneras, y que para conseguir cada una de aquellas modificaciones se podía acudir á modalidades dinámicas distintas, empleadas en intensidades proporcionales. Bien mediante las fuertes tensiones, ó ya en virtud del calor, puede efectiva é indistintamente dilatarse un alambre metálico: un cierto compuesto químico podrá ser disociado ó por la acción de la luz, ó por la influencia del calor, ó por la corriente de una pila: una masa de una sustancia cualquiera sufrirá la elevación de su temperatura, ora á beneficio de la acumulación en ella de las radiaciones que partan de un foco calorífico, ó bien á impulsos de repetidos choques ó golpes que se descarguen sobre ella, sirviéndose, por ejemplo, de un pesado martillo.

De esto no se deduce, sin embargo, que el calor sea un modo de movimiento, si es que no se ha de acudir á las hipótesis. Lo que se saca, sí, legítima é inmediatamente es que un trabajo cualquiera puede ser ejecutado por una ú otra de las modalidades dinámicas conocidas como *luz, calor, electricidad, energía mecánica, afinidad química, etc., etc.*, con tal que se encuentren en intensidades suficientes para ello, ó lo que es lo mismo que *todos los géneros de trabajo y energía son homogéneos* (2).

(1). Véanse los trabajos de Guillermo Crooke y los escritos acerca de la Transformación de la gravedad de Jaime Croll (ambos en inglés).

(2). Esta es la forma rigurosa en que resume Rankine el resultado de los susodichos trabajos.

Continuando después sus estudios el sabio inglés indicado, dejó sentada por razonamientos parecidos, y con igual prudencia, su segunda ley que es la siguiente:

La cantidad total de energía que un cuerpo contiene no puede ser alterada por la mutua acción de sus partes (1).

Además, decir lo anterior vale tanto como afirmar que *la energía no se crea ni se destruye; que es sólo transformable y transferible*, ó lo que es igual, que puede cambiar de forma pasando de calor á luz, de ésta á afinidad, de electricidad á trabajo, y así sucesivamente; y que del mismo modo puede comunicarse de un cuerpo á otro, repartiéndose en este tránsito en diversas porciones y formas, según sabemos que acontece, por ejemplo, al transformarse el calor en trabajo: una sola parte de aquel engendra la proporción que aparece de éste; la otra sigue conservando su primitivo modo de ser, y se traslada sin alterarse en tales condiciones.

Forzoso es al mismo tiempo que en la energía, como en todo, distingamos también dos estados distintos, el *potencial* y el *actual*.

Afirmamos que la energía se encuentra en el estado *potencial*, ó que es *energía potencial*, cuando no es capaz de producir inmediatamente trabajo alguno; cuando se encuentran como se hallan, por ejemplo, en el germen humano los órganos que luego ha de presentar un hombre; cuando sin estar determinada en aquel momento, puede llegar á serlo. El signo, como si dijéramos exterior, mediante el cual reconocemos nosotros este estado, consiste en ver que su presentación depende de una relación entre dos cosas distintas. Ejemplos claros de él tenemos en la tendencia á reunirse de dos masas de hidrógeno y oxígeno que se hallan en presencia, y no han empezado á combinarse: en un cuerpo suspendido á alguna distancia de la superficie de la tierra que tendiendo á caer hacia ésta, y no pudiendo dirigirse á ella, por impedirlo un obstáculo, presiona sobre éste con una fuerza proporcional á su masa.

Aseguramos, por el contrario, que es *energía actual* la que se encuentra ya determinada y en disposición de ejecutar un cierto trabajo: el calor, las radiaciones luminosas, la fuerza viva de un proyectil en marcha, son diversas formas de esta que nos hacen comprender claramente los caracteres que posee.

Digamos aquí además, y terminando ya estas indicaciones, que la energía está pasando continuamente de un estado á otro.

¿Pero cómo se explican mediante estos principios los movimientos protoplásmicos?

(1) En nuestro trabajo *Una lección de Física general* puede verse más desarrollado este sentido.

Observemos, en primer término, que no existen corrientes allí donde no hay por un lado una temperatura comprendida entre ciertos límites y libre acceso del aire, y por otro un cierto grado de fluidez en la sustancia fundamental y un medio apropiado para que tales fenómenos puedan desenvolverse.

Si la temperatura sube ó baja, el movimiento se acelera ó retarda; pero llega un momento en que por ser aquella demasiado alta, ó pronunciarse en el sentido contrario, cesan las corrientes temporal ó permanentemente: iguales indicaciones pudieran hacerse respecto á la proporción de agua. El aire es únicamente el elemento cuya presencia es siempre necesaria, sin que lleguen momentos en que su acción sea de sentido opuesto á lo que ántes era. Tales diferencias nos harán ya presumir que no representan la misma cosa cada una de las influencias de los diversos agentes indicados.

Veamos ante todo cuáles son las condiciones necesarias para la producción de una corriente cualquiera.

En las circunstancias normales de la presión que debemos á nuestra atmósfera, y en aquellas bastante comparables á estas que existen en el interior de los cuerpos organizados, no se presentan nunca estos cambios sino en los líquidos y gases. Los sólidos forman también una especie de corriente cuando son sometidos á enormísimas presiones en vasos resistentes, dotados de un orificio en su fondo, según han demostrado ya los experimentos de Tresca; pero como indicamos al principio de este párrafo, en el caso en que nos ocupa nos encontramos en circunstancias completamente diferentes.

Así, pues, si este género de alteraciones no se produce más que en los líquidos y gases con cierto grado de fluidez, es una primera é ineludible condición.

El protoplasma, tal como se manifiesta en sus primeros momentos, es una masa viscosa en la cual dominan las materias albuminoidéas, y esto concuerda perfectamente con lo ántes dicho, si se atiende al hecho de no hallarse sometido á rotaciones en las células de las Caráceas, en tanto que no es acuoso hasta el punto de estar sobresaturado, formando ya los vacuolos; por eso también son contrarias á este género de fenómenos las temperaturas más altas de 50 á 60° que producen la coagulación y solidificación de los principios proteicos, ó las muy bajas que congelan el agua interpuesta, saliendo así lo mismo en un caso que en otro la sustancia fundamental fuera de los caracteres apropiados para la generación de este grupo de fenómenos.

En segundo lugar, para que se produzca el movimiento en los flúidos, es necesario que se altere su estado de equilibrio.

Una elevación de temperatura en un punto cualquiera, origina una corriente inferior que se dirige hácia aquel punto, y otra superior que va en sentido contrario. Si el líquido se encuentra en un vaso, su masa huye de las partes caldeadas, y nuevas porciones bajan á sustituir á las que se alejan: si una esférula líquida se encuentra suspendida en el seno de otro flúido de igual densidad, es cruzada en todos sentidos por diversos movimientos irregulares. Lo mismo sucede en los gases: hasta ocioso juzgaríamos el exponer cómo las agitaciones de nuestra atmósfera son en parte una buena prueba de ello (1).

Tratemos ahora de ver si es también aplicable esto al contenido celular.

El oxígeno del aire penetra hasta el interior de la célula, y se encuentra aquí y allá con diversos elementos combustibles; los principios albuminoidéos, las grasas y muchas materias carbonosas, repartidas, al parecer, de una manera caprichosa, con los cuerpos que se prestan á entrar en combinación con él, dando lugar á reacciones que engendran muy diverso número de calorías, y se realizan á muy variadas temperaturas. La de la masa celular no puede ser, por lo tanto, en todas partes la misma, y este hecho lleva consigo necesariamente el de la producción de rotaciones en el protoplasma, siempre que el estado físico de éste sea adecuado para ello. Volveremos á insistir más adelante sobre la misma cuestión.

Mas aún, prescindiendo de los detalles, queda aquí siempre una aplicación inmediata y severa de los principios físicos ántes expuestos.

Se produce una corriente, es decir, se engendra fuerza viva, las leyes susodichas exigen en este caso que se consuma energía potencial ó actual bajo otra forma cualquiera. Las combustiones que se realicen dentro de la célula podrán satisfacer á esto si es que se efectúan en intensidad suficiente: el calor, recibido de fuera, podrá del mismo modo cumplir esta misión; quizás será lo más probable que se

(1) Nos fijamos aquí en esta forma de alterarse el equilibrio, porque es la única, ó por lo ménos la más aparente, que puede ofrecerse en una célula.

Por lo demás, claramente se comprende que, dicho esto en general, la generación de una corriente necesita únicamente para efectuarse una diferencia de condiciones entre dos puntos cualquiera de la masa líquida. Ora puede ser esta la distinta distancia de los citados puntos á la superficie de la tierra, es decir, lo que traducimos afirmando que se hallan á dos niveles diferentes; ora la susodicha semejanza en la temperatura que lleva consigo la disparidad en las densidades; ya últimamente diferencias en el estado eléctrico, en el de presión, ó en cualquiera otra propiedad semejante... Al restablecerse el equilibrio se engendra *fuerza viva*, y hay por lo tanto gasto de energía.

Hé aquí una modificación que acompaña siempre necesariamente á la producción de tales fenómenos.

aunen diversas influencias para producir aquel resultado. De lo que no podremos dudar es de que han sido recibidas allí en parte energías exteriores en proporcion equivalente á lo que representa el desarrollo de actividad de las corrientes que nos ocupan.

Esto es lo que puede decirse sobre los movimientos protoplásmicos, mirados bajo el punto de vista físico.

Mas si con alguna mayor exigencia procuramos darnos cuenta de lo que representan estos desenvolvimientos, tendremos que acudir á otro tercer orden distinto de consideraciones.

El problema consta efectivamente de dos partes; para ninguna de las cuales se encuentra completa solución en las antedichas doctrinas.

1.º Cómo en la célula pasan las masas protoplásmicas de un estado á otro, mediante la virtud de su organizacion.

2.º Qué género de relaciones entablan con los demas seres recibiendo ó comunicando energía al medio circundante.

Qué accion ejercen aquellos organismos, y qué reaccion se reproduce mediante ella en el mundo que los rodea, es, en una palabra, la cuestion fundamental en la cual deben reasumirse todas las investigaciones sobre el desarrollo de la fuerza en cada uno de los individuos organizados y vivos que podemos contemplar.

Respecto de la primera de las dos proposiciones susodichas, es por desgracia bien poco lo que hoy sabemos todavía.

Relaciónase el problema con indagaciones de carácter científico más elevado: refiérese en último término nada ménos que al conocimiento de por qué se produce la vida y el cambio, y es bien seguro que bastará llamar la atencion sobre estas condiciones que el asunto presenta, para que algunos lo tengan por inabordable, y hasta los más cautos y prudentes por sumamente retrasado en el camino de su solución. Nosotros sabemos sólo que todo sér vivo se halla sometido á una evolucion semejante: que marcando su individualidad y variando á la vez, pero resistiendo siempre á la influencia de los agentes exteriores, pasa por diversas fases; y que, en cada una de ellas, atraviesa por un conjunto de circunstancias que son sólo simples determinaciones del estado fatal en que se halla.

La segunda es ciertamente mucho más accesible.

Nosotros conocemos, en efecto, que á cada accion corresponde siempre una reaccion en el mundo dinámico, y que al desenvolverse un sér y comunicar su energía á un cuerpo cualquiera, debe recibir un efecto de sentido contrario é igual intensidad que parta del último y obre sobre él.

No es este, sin embargo, el sitio en donde debe-

remos exponer lo que se sabe acerca del asunto tratado bajo este punto de vista.

En la tercera parte de la obra nos extenderemos en mayores consideraciones sobre tal cuestion.

ENRIQUE SERRANO FATIGATI.

Catedrático del Instituto de Ciudad-Real.

(Concluirá.)



EL REY DE OROS.

En un baile magnífico hablaban las dos cerca de la chimenea. ¡Hablar en vez de bailar, á los quince ó diez y seis años!... Indudablemente, la conversacion era interesantísima, y esta sola idea avivaba en mí el deseo de oirla. Mal hecho; pero, ¿á quién se ha de permitir ser curioso, si no se le permite á un autor dramático? La curiosidad, que en los demas es un defecto, en él es un deber. Aunque sólo sea por oficio, debe escuchar. Además, ¡aquellas dos jóvenes eran tan lindas, tan elegantes!... En su postura y en sus miradas había tanta gracia y tanta ingenuidad; estaban tan risueñas, y se cuidaban tan poco del porvenir, que era imposible no pensar en el de ellas. Rubia la una, hablaba con vehemencia y en voz baja; la otra, de hermosos cabellos negros, escuchaba con los ojos bajos y deshojando el ramillete de nevadas camelias que tenía en la mano. Era evidente que la preguntaban y no quería responder. Pasó un instante, y dirigió á su compañera sus ojos azules con una expresion angelical: con certeza, aquella mirada decía:—Te juro que no te entiendo.—La contestacion fué una carcajada, que traduje de este modo:—¿Si? pues no te creo.—Es indudable que yo comprendía que me enteraba de la conversacion; pero así y todo, hubiera querido, por muchas razones, escucharla desde más cerca. La señora de la casa me facilitó un medio, ofreciéndome un asiento para jugar al whist. No me llevo bien con el whist; le juego bastante mal, y me trata del mismo modo, siendo causa esto último de que cada dia le tenga más aficion. Es una pasion desgraciada, ó lo que es lo mismo, es una de las pasiones que duran. Esta vez, sin embargo, fui feliz; habían colocado la mesa del whist próxima á la chimenea, y la suerte hizo que mi butaca estuviese á espaldas de las de mis lindas habladoras, que no fijaron su atencion en nosotros. Para ellas, y á su edad, un baile se compone de muchachas, aderezos, adornos, polkistas y galanes: los jugadores de whist no entran en cuenta... no existen; son cuatro asientos vacíos en un salon.

—Pero, chica, ¿no has pensado nunca en ello?

—Jamás.

—¿Ni siquiera en sueños?

—¿En sueños? no tengo tiempo: duermo muy bien.

—¿Y tu mamá no te ha indicado nada?

—Nada.

—Pues yo he dado ya calabazas á dos.

—¿Y por qué?

—Porque no eran millonarios. Yo quiero que mi marido sea rico. ¿Y tú?

—Yo quisiera que el mio fuese jóven y tuviera talento.

—¡Bah! Todo el mundo tiene talento. A mí tambien me gustaría que fuera ministro... para que me llevara á palacio.

—¿Y con eso te contentas?

—Ya lo creo. ¡Estrenaría yo ese dia un traje tan precioso!...

—¿Es decir, que vas á pensar en trajes despues de casada?

—Siempre.

—¿Y en tu marido?

—Caballero,—exclamó de pronto mi compañero,—¿no tiene usted bastos?

—¡Vaya si tengo!

—¿Y por qué no los ha echado usted?

—Dispéñeme usted, estaba escuchando... digo mal, estaba combinando... y contaba las cartas ya jugadas.

Este incidente me hizo perder algunos párrafos de la conversacion que tenía lugar detrás de mí, y que aún no había terminado.

—¡Amarle!... ¿por qué no?... si es posible... si una se enamora...

—¡Oh! eso es lo primero.

—¿De veras?

—Por eso deseo que tengamos casi la misma edad, casi los mismos gustos, casi los mismos defectos... Esto le hará indulgente con los míos, y en cuanto á los suyos, todos se los perdono desde ahora con tal de que me quiera mucho y de que sólo á mí me quiera.

—Mi tia dice que eso es imposible.

—¿Por qué lo ha de ser? ¡Yo le querré tanto!

—¿Pero estás loca?

—Es mi deber... y me parece un deber muy dulce.

—¿Y si deja de quererte?

—No importa: seguiré queriéndole. Es mi deber.

—¿Y si te engaña?

—¡Ah! me moriré. Pero, así y todo, le querré siempre.

—Hemos perdido tres bazas,—gritó mi compañero.—Estoy fallo á copas; lo indico claramente, y ni una sola vez lo toma usted en cuenta.

—¿Y qué importa?

—¡Pues no es nada!... Yo tenía una porcion de

triunfillos que usted ha inutilizado jugando otros mayores.

—Poco hemos perdido.

—Hemos perdido diez tantos que han ganado estos señores.

—Perdóneme usted si pierde por mi culpa: soy un mal aficionado.

Al decirle esto, me decía á mí mismo que él me había hecho perder mucho más, impidiéndome oír el resto de la conversacion, porque las dos pollas acababan de levantar el campo. Seguí con la mirada á una de ellas que ya me tenía cautivado. Quería preguntar su nombre y no me atrevía.

—Cecilia,—dijo una señora de madura edad, de mirada altiva, de formas enjutas y angulosas;—Cecilia, ponte el abrigo, y vámonos.

—En seguida, mamá. Pero acabo de comprometerme para bailar, y voy ántes á disculparme.

—De ningun modo,—exclamó la dueña de la casa.—La señora D'Ortlies nos concederá un cuarto de hora...

Y notando mi presencia, me dijo estrechándome la mano:

—La vizcondesa deseaba conocer á usted y me había rogado que se la presentase.

No conozco nada tan empalagoso como una presentacion; pero comprendía que esta daba á Cecilia tiempo para bailar su contradanza, y me regocijó la idea de comenzar nuestras relaciones por un sacrificio. Lo era y no flojo. ¡Mujer de antiguo abolengó, la señora vizcondesa D'Ortlies valía por sus pretensiones lo ménos tanto como por su ilustre prosapia. Escribía libros que encontraban más admiradores que lectores. Era entre estos moneda tan corriente que sus obras debían estar impregnadas de religion, monarquismo y sublimidad, que cada cual, sin conocerlas, las aplaudía de antemano con mucho aplomo desde que el editor anunciaba que estaban en prensa.

El que ha tenido más éxito de sus libros, y, segun dicen, ha contribuido más á su reputacion, es su novela de*** que nadie ha visto todavía.

Inútil redundancia sería añadir que, dados sus principios, su devocion y su egregio apellido, la señora vizcondesa publica anónimas sus obras: es un buen recurso para asegurar aplausos.

Hizo el gasto hablando casi sola, y no pudo hacer nada más de mi gusto, porque me agradan las mujeres de talento cuando no hay que tenerlo con ellas y cuando al placer de oírlas puedo unir el de callarme. En esto me parezco á cierto prójimo que decía:—Voy á darme prisa en escribir un libro que rebose ingenio, para tener despues el derecho de ser un bruto el resto de mi vida.—¿He escrito ese libro? No lo sé: supongamos que sí, y adelante.

La vizcondesa me habló de mis obras: yo de las

suyas... de su hija. Indudablemente esta era la mejor, y, sin embargo, me pareció que á ninguna daba ménos importancia. Siempre lo mismo: por regla general, los autores son los peores jueces de sus endros.

La conversacion se prolongó de tal modo que Cecilia tuvo tiempo de bailar dos contradanzas. La pobrecilla no sabía cómo agradecerme, y sin que ella lo sospechara, ya estábamos en paz, porque me había pagado con la sonrisa más amable y graciosa del mundo. Recordando las palabras que le había oído, exclamé viéndola alejarse:—¡Feliz el hombre que logre agradarle! ¡Feliz el marido que ella escoja!...

Pasó aquel año y todo el siguiente invierno sin que volviera á ver á Cecilia: no voy casi nunca á las reuniones.

En la primavera de 1833 me aburría soberanamente. ¿Por qué? Esto no le importa al lector, y, con su permiso, paso por alto los motivos. Acudí á lo que yo considero como el remedio de todos los males: tomé la diligencia, y en busca de un argumento para una comedia con que podría regocijarme y distraerme, visité la Auvernia y los Pirineos.

Poca gente conoce estos dos países.

No hay negociante retirado, no hay jubilado, ni procurador ó abogado en vacaciones que no se crea en el deber de viajar por Suiza para poder decir á su mujer y á sus hijos:—«He visto el valle de Lauterbrunnen, el lago de Brienz y el Grindelwald,» camino trillado y recorrido por todo el mundo, itinerario tan comun en el día como el de Paris á Saint-Cloud.

¡Y nadie piensa en visitar la Auvernia y los Pirineos! ¡Oh, viajeros parisienses, viajeros de imitacion; vosotros no sabéis que sin salir de Francia encontrareis cascadas, avalanchas y picos escarpados; vosotros ignorais que esos Pirineos, que os pertenecen, que son vuestra casa, os ofrecen vistas tan graciosas, escenas tan sublimes, espectáculos tan grandiosos como los mismos Alpes! Sí: apelo á todos los que han viajado realmente, y no por los libros: el circo de Gavarni, las Torres de Marboré, el boquete de Roland, ¿no son, en su género, tan admirables, tan incomprensibles, tan sorprendentes como el manoseado Mont-blanc, la caída del Rin ó la del Aar? ¿En qué país encontrareis en la cima de una montaña un lago en el cráter de un volcan? Sí, señores, sí, abonados del café Tortoni y de la Opera... sí, un verdadero lago y un verdadero volcan: ved ahí todavía el cráter con su forma dilatada y una abertura circular de media legua; ved ahí las capas de lava, y en el sitio donde hervían el azufre y el salitre, ved ahora un lago límpido que se eleva hasta la mitad de ese gran embudo, en tanto que la otra mitad, cubierta de árboles y musgo, forma

una verde muralla de ciento cincuenta piés de altura que descende casi á pico hasta los bordes del lago misterioso, cuyo fondo no se ha encontrado, y sobre el cual nadie se atrevería á lanzarse, porque al punto el remolino de las aguas haría zozobrar la barca, y el atrevido nauta, precipitado al fondo del abismo, en los fuegos subterráneos, hubiera empezado como La Pérouse y concluido como Empédocles.

Y todas estas maravillas que parecen un cuento de *Las mil y una noches*... ese lago que se mece sobre un volcan, y ese volcan que amenaza recobrar su plaza, ¿dónde pensais que se encuentran? ¿En los Alpes? ¿En las cordilleras de los Andes?... No por cierto. En la Auvernia, á dos ó tres leguas de Mont-Dore, y este lago es el lago de Pavin, adonde llegareis á las dos ó tres horas de echar á andar, llevando de conductor al Sr. Miguel Garnier, mi guía, que sólo exige ocho reales de jornal, y que os tomará por un príncipe extranjero si llegais á darle tres pesetas.

Estaba yo con mi guía cerca del lago Pavin, recostado en la hierba al borde del cráter, y mirando á mis piés las aguas puras y trasparentes que á cada momento creía ver en ebullicion, lo que me hubiera divertido y espantado grandemente, cuando sentí pasos á mi espalda: eran otros viajeros. Un viejo, apoyado en el brazo de una jóven, gritaba con tono de mal humor:—No andes tan de prisa... es imposible seguirte.—Levanté los ojos y me pareció reconocer en la jóven el aire elegante y gracioso, la fisonomía encantadora de mi linda danzarina, de la señorita Cecilia d'Ortlies: mis dudas se convirtieron en certeza cuando apercibí algunos pasos detrás á una mujer que, lápiz y álbum en mano, escribía al mismo tiempo que andaba. Era la señora vizcondesa, engolfada en hacer una descripcion del lago Pavin, que yo debí recoger, porque indudablemente valía más que la mia. Grandes exclamaciones de sorpresa por una y otra parte: las obligadas frases de admiracion sobre el cuadro espléndido que se desarrollaba ante nuestros ojos... y despues, cumplidas las reglas de urbanidad, pensé en mi conveniencia, y manifesté deseos de ser presentado á la señorita Cecilia.

—¡Señorita!...—exclamó la vizcondesa con asombro:—Cecilia está casada.

—¿Esas tenemos?

Y mirando á mi redor buscaba al jóven esposo, extrañándome de que no acompañase á su mujer.

—Mi yerno,—dijo la D'Ortlies presentándome al viejo, cuyo nombre, que no viene á cuento, pronunció con prosopopeya.

Era un vástago de rancia nobleza, general en tiempo del Imperio, y Duque y Par durante la Restauracion. Conservaba una comandancia militar

importante, una inmensa fortuna y una porción de buenas cualidades. Pero, desgraciadamente, estas buenas cualidades le adornaban hacía mucho tiempo... porque tenía 67 años, con un aditamento de varias heridas y reumatismo, amén de la gota con todas sus prerrogativas, es decir, la impaciencia, la acritud y un humor endiablado: fuera de esto, era amabilísimo siempre que no estaba enfermo... y solía estarlo diez meses cada año.

—Este era el marido de Cecilia!

Recordé la conversacion del baile, el gentil compañero que ella había soñado, sus proyectos de dicha para el porvenir. Si no adivinó la pobre niña el interes y la compasion con que yo la miraba, me lo agradeció sin saberlo, porque al cabo de algunos minutos éramos los mejores amigos del mundo.

Su rancio esposo reposaba sentado; su madre escribía á destajo, y nosotros hablábamos. Todo lo que Cecilia decía era sencillo y natural; pero estaba impregnado de una dulzura y una melancolía encantadoras. La hablé de su marido, y lo puso por las nubes, recordando con gratitud los títulos, la posición y la fortuna de que le era deudora. De su dicha, que la había robado, no dijo una palabra. ¡Alma noble y virtuosa, en que todo era resignacion, abnegacion y apego á sus deberes! Pero ¿quién hubiera reconocido en su lenguaje grave y solemne á la jóven que yo había visto, dos años ántes, tan soñadora, tan candorosa y tan risueña?

—¿Qué juicio al presente! ¿qué tacto! ¿qué criterio! Para haberlos adquirido en tan breve plazo, me dije á mí mismo, ha debido ser muy desgraciada.

Estábamos al borde del lago, puro, límpido y trasparente... imágen de su alma. Así se lo dije; me miró, sonriendo con esa sonrisa triste que hace llorar, y respondió:

—Sí; la calma en la superficie...

—Y acaso en el fondo...—añadí, señalando hácia el lago.

No acabé la frase, pero la adivinó, porque dijo en el acto.

—No, caballero, no: ¡jamás!...

Y dirigió al cielo su mirada, no sé si para tomarlo por testigo ó para implorar su proteccion.

En este momento se oyó una voz de vinagre; era la de la vizcondesa. El general tenía frio: las emanaciones del lago le sentaban mal y era preciso partir. De buena gana hubiera dado el brazo á Cecilia; pero ella ofreció el suyo á su marido y sólo quedaba la vizcondesa. ¡Valiente compensacion!... Fué preciso hablar de literatura y enterarme de que la señora componía una nueva novela que deseaba leerme tan pronto como la terminase. ¡A mí, que viajaba para divertirme!

—Sospecho, vizcondesa, que no podré gozar tanta ventura, porque me voy á los Pirineos.

—Allá vamos todos: han recomendado al general las aguas de Barèges, que son milagrosas para las heridas.

—Yo creía que el general se quedaba en Mont-Dore.

—Por casualidad, y de paso, ha querido experimentar estos manantiales que el año pasado produjeron muy buenos efectos al mariscal Soult; pero después de algunos baños, que no le han servido de nada, ha renunciado á ellos y saldremos dentro de unos dias para los Pirineos. Espero que usted se vendrá con nosotros.

Me incliné respetuosamente.

—¿Dónde pára usted en Mont-Dore?

—En el hotel Chabaury, señora.

—Nosotros tambien. ¿Nos dispensará usted esta noche la honra de que cenemos juntos?

Me incliné de nuevo. Decididamente era el comensal, el compañero de viaje y el amigo de la familia.

Viajando, y sobre todo en los baños, la amistad corre que vuela: yo me aproveché de mi nuevo título, y de los derechos que me daba, para hablar de Cecilia. Indiqué á la vizcondesa que aquel matrimonio, por lo demas tan ventajoso, me inspiraba serios temores respecto á la felicidad futura de su hija.

—No conoce usted á Cecilia, caballero, ni sabe usted qué clase de educacion ha recibido. Ha estado en el Sacré-Cœur, como todas las señoritas de la nobleza que yo conozco. Ha leído todas mis obras: las lee diariamente, y los principios que en ellas campean...

—Son inmejorables, señora; pero su hija de usted es muy jóven, y si su corazon llega á hablar...

—No hablará nunca. En mi familia no hablan los corazones.

—No lo dudo,—dije mirándola,—en cuanto á lo pasado; pero en lo porvenir...

—¡Caballero!...—dijo examinándome de piés á cabeza:—no hay circunstancias que obliguen á olvidar sus deberes á las personas religiosas y bien educadas. Con religion y principios, no hay matrimonios desproporcionados ni peligros de ninguna especie: créame usted.

—Abundo en esas ideas, señora.

Llegamos al hotel.

El general estaba de mal temple, y su mal humor subió de punto al encontrarse con varias cartas, á las que era preciso contestar: tambien había que expedir algunas órdenes.

—Si estuviera aquí Enrique,—dijo á su mujer,—me ayudaría y se encargaría de eso; pero tú no has querido que venga con nosotros.

—Ya sabes que éramos tres en el coche, y que yo no podía prescindir de mi doncella.

—No desmientes tu sexo... ¡la doncella! Gran motivo para que me prives de un sobrino á quien

quiero, y de un ayudante de campo que es mis piés y mis manos.

—Olvidas que mi mamá y yo estamos aquí para cuidarte, y que además tu sobrino Enrique de Castelnau hace falta en Paris: tus intereses lo exigen.

—Dí más bien tus caprichos... porque tienes ojeriza á ese pobre Enrique... porque no le puedes tragar.

—¡Yo!

—¡Tú! clarito. Apénas le hablas... apénas le haces caso. Te aseguro que necesita valor para pisar mi casa, despues del recibimiento con que le distingues cuando entra en ella.

—Me acusas sin razon: el sobrino de mi marido tendrá siempre derecho á mis deferencias.

—¡Si le quieres de un modo!... Y ¡vive Dios! que tengo ganas de ver que se le trata con desprecio. Por supuesto que si alguno de los dos debía aborrecer al otro, indudablemente ese alguno es él... él, que era mi único heredero, y á quien mi matrimonio ha quitado su fortuna.

—Espero que no será así,—se apresuró á decir Cecilia.

—Por lo ménos una parte. ¿Y qué sucede? Que en vez de quejarse de su tia, no tiene boca para alabarla. Es la delicadeza andando, contigo y con tu madre. Correría todo Paris por darte gusto, y reventaría sus caballos por proporcionarte un billete de baile ó un palco en la ópera.

—Es cierto,—dijo la vizcondesa,—y aunque sólo fuera por complacer á tu marido, tú, Cecilia, debías ser más amable con Enrique.

—Hago lo que debo, mamá,—respondió Cecilia con frialdad y decision.

—¡Por vida de...—gritó colérico el general.—¿Habrá otra cabeza por el estilo? Dulce en ocasiones como un ángel, cuando se rebela parece de granito. ¡A los diez y siete años! La cosa promete. Ignoro, señora vizcondesa, cómo la ha educado usted, pero lo que pasa no tiene sentido comun.

—¡Caballero!... Cecilia ha leído mis obras.

—Eso quería yo decir.

—¡General!... Usted olvida...

—Dice usted bien. Olvido que la cena nos espera. Dispense usted, caballero,—dijo dirigiéndose á mí,—que le hagamos testigo de estas miserias: confío en que nos guardará el secreto y no nos sacará á relucir en alguna comedia.

Cogió mi brazo, me colocó en la mesa á su lado y durante la comida estuvo grosero con todos ménos conmigo. Sin embargo, debó advertir que sus inconveniencias se dirigían preferentemente á su suegra.

Á los postres llegó una nueva carta, y el general exclamó, dando en la mesa un puñetazo que lo echó todo á rodar:

—¡Sólo esto faltaba!... Enrique está herido.

Cecilia palideció y sus labios temblaban.

—Sí, herido; le han dado una estocada... ¡torpe! Tranquilícese usted,—dijo á su suegra, que saboreaba impásible una taza de café.—No hay peligro; han trascurrido ocho dias y la cura marcha. Pero el médico le ha recetado las aguas de Barèges, y mañana estará aquí.

—¡Mañana!—dijo la vizcondesa con alegría.

—¡Mañana!—exclamó friamente Cecilia, cuyo semblante había vuelto á su calma habitual.

Yo esperé el dia siguiente con impaciencia.

La llegada de una silla de posta es siempre un acontecimiento en todas las poblaciones poco importantes, y con más razon en Mont-Dore, donde el único placer de los vecinos es ver llegar ó partir los viajeros. Cuando á las diez de la mañana se oyó el ruido de un coche, todo bicho viviente se asomó á las ventanas.

El señor de Castelnau entró en el salon, abrazó afectuosamente á su tio y saludó á las dos damas con respeto.

Tendría unos veinticinco años. Era alto, bien formado, de aire distinguido; en una palabra, un gallardo mozo; y, lo que vale más, parecía ignorarlo, porque se ocupaba siempre de los demas y nunca de sí mismo. Su fisonomía, franca y expresiva, tenía la marca del sufrimiento. La fatiga del viaje, ó tal vez otras causas, habían empeorado su herida.

Yo observaba á Cecilia: no ví en sus facciones ni la sombra de una emocion: recibió á Enrique con afectuosa cortésia, y se informó de su salud con un interes muy marcado... pero que no era el que yo esperaba.

Enrique estaba visiblemente conmovido. Apénas acertaba á expresarse, y me parece que le hice un gran servicio hablándole del camino y del tiempo, que eran detestables. La displicencia de la conversacion le fué serenando poco á poco, y acabó por respirar mejor. Hay momentos en que los extraños y los importunos no son del todo inútiles.

Durante el dia fuimos á la cascada de Queúreiels y á la de Vernière. Enrique se aproximó muchas veces á Cecilia, que daba siempre el brazo á su marido ó á su madre, y cuando hablaba se dirigía á mí.

Por la noche leyó al general los periódicos, le despachó el correo oficial y escuchó con una atencion digna de mejor empleo dos largas disertaciones de la vizcondesa. Sólo de vez en cuando, y á hurtadillas, sus grandes ojos negros se volvían, como á su pesar, hácia el lado de Cecilia, que trabajaba sin mirarle y sin hacer de él más caso que de otro cualquiera.

Decididamente me había equivocado, y mis con-

jeturas eran falsas. El pobre jóven podía amar á Cecilia, pero Cecilia no pensaba en él.

En la mañana del siguiente dia, víspera de nuestra marcha, la vizcondesa escribía al lado de Cecilia, que tocaba el piano: y era aquella música tan alegre y juguetona, que dió al traste con mis últimas dudas.

—Es imposible,—me decía á mí mismo,—estar bajo el peso de una pasión cuando se tocan semejantes variaciones, y, sobre todo, cuando se tocan tan bien.

En este momento entró en el salon un médico jóven, conocido mio, que venía de París asistiendo á un personaje á quien acompañaba en las aguas de Mont-Dore. Los militares hablan de sus campañas, los escritores de sus obras, y los médicos de sus enfermos: es de cajón. Mi jóven doctor, á riesgo de molestar á aquellas damas, comenzó á contarnos las curas maravillosas y singulares que había hecho, sazonzando el relato con anécdotas más ó menos picantes, á las que sólo yo prestaba atención, porque, como ántes he dicho, por oficio yo escucho siempre.

Entre otras cosas, nos refirió que recientemente había asistido á un jóven que tenía una estocada, cuya herida, bastante grave, no se parecía á ninguna otra. No era recta ni hecha de abajo arriba; todo lo contrario: daba también la circunstancia de que el enfermo tenía gran estatura y era preciso, por lo tanto, que para herirle así en el pecho de arriba abajo, su adversario fuese muchísimo más alto que él, es decir, un hombre de ocho á diez piés de estatura. Refirió también que obligado por sus preguntas y argumentos, el herido había concluido por confesarle que la estocada se la había dado él mismo:

—¿Y qué móvil dirá usted que le impulsó? Nunca adivinaría usted semejante extravagancia. Quería tener un pretexto para ir á las aguas de Barèges, y me suplicó que se las recetara... lo que hice en el acto. ¡Pobre chico!... Me pagó generosamente la receta... recomendándome su secreto.

—Recomendación que cumple usted al pié de la letra,—exclamé sonriendo.

—Con usted puedo espontanearme sin peligro de que lo cuente.

La puerta se abrió y apareció el general apoyado en el brazo de su ayudante de campo. Enrique, al ver al médico, corrió hácia él y dándole un apretón de manos, dijo:

—Doctor, ¿usted por aquí?...

Y añadió, presentándonosle:

—Señoras y señores, es mi Esculapio... el que me ha curado la herida, el que me ha recetado las aguas de Barèges. ¿No es así?

El doctor balbuceó algunas palabras y se despi-

dió, porque su enfermo le esperaba. El general se sentó tranquilamente en su cómodo sillón; Enrique, con la sonrisa en los labios, permaneció de pié cerca de la chimenea; la vizcondesa, entre sorprendida é indignada, quería hablar y no se atrevía á hacerlo. Cecilia, pálida, con la cabeza apoyada sobre una mano, reflexionaba en silencio, y yo, mirándolos á todos, calculaba que la situación era de oro, y esperaba con inquietud el rumbo que tomaría, y sobre todo el desenlace que podría tener.

El general fué el primero que rompió el silencio, tarareando una canción que le tenía entusiasmado. Era música que estaba de moda y que su autor no hubiera conocido: de tal manera se la había asimilado y la había hecho propia el general, por el modo que la interpretaba.

—Y digan ustedes, señoras,—exclamó después de esta especie de ritornelo, ¿nos vamos por fin mañana á los Pirineos para instalarnos un mes en Barèges?

Nadie contestó: todos guardaron silencio, y en los ojos de Enrique brilló un relámpago de alegría.

—¿Han pensado ya en los equipajes mi mujer y mi suegra? ¿Han metido en las cajas sus gorros y sombrerillos? ¿Está todo pronto para la marcha?

—Para la tuya, sí,—dijo Cecilia, con ménos valor que deseo de tenerlo.

—¿Cómo para la mía? ¿Pues no partiremos juntos?

—No.

—¿Y por qué? ¿Puedo saberlo?

—Mi mamá y yo deseamos acompañarte hasta Pau, donde tienes una posesión con un magnífico castillo que no conocemos, y habíamos pensado quedarnos en él hasta tu regreso.

—¿Y dejarme ir solo á Barèges? Está bien.

—No, si eso fuera así, estaría mal. La prueba es que nosotras estábamos decididas á acompañarte, á no separarnos de tí; pero ahora que tienes contigo á tu sobrino Enrique, no necesitas nuestros cuidados.

—¿Qué quieres darme á entender?

—Te confieso que pasar todo un mes en esas horribles montañas me parecería lo más triste, lo más penoso, lo más fastidioso del mundo, si he de juzgar por los tres dias que llevamos aquí.

Durante este diálogo el general saltaba en el sillón; apretaba la tabaquera contra sus dedos, y yo preveía la tempestad que iba á estallar. Pero lo que no pude observar sin conmiseración fué el rostro de Enrique, que, pálido y sosteniéndose apenas, se apoyaba en la chimenea. La desesperación estaba pintada en todas sus facciones, dejándome adivinar lo que pasaba en el alma de aquel desgraciado jóven. ¡Haberse herido por ella, por pasar un mes cerca de ella, y perder tanta felicidad por un capricho!

—¡Vive Dios!—gritó el general levantándose cólerico y rechazando con el pié el sillón, que fué rodando al centro de la sala;—¿se me toma por un recluta? ¿Se cree que voy á dejarme manejar por una mujer, por una muñeca? Usted vendrá, señora; usted vendrá, porque yo lo mando.

—He dicho que nó.

—¿Y por qué? ¡voto á!... ¿por qué?

Cecilia no temblaba ya: había tomado su resolución, y resignada á todo, sin atender más que á su deber, respondió á media voz, pero con firmeza:

—Porque no quiero.

Furioso el general, dió un paso hácia ella y se oyó al mismo tiempo un gemido sordo: era que Enrique, poniéndose peor, se desmayaba, y hubiera caído sobre el pavimento, á no sostenerle yo en mis brazos. La cólera del general, cambiando instantáneamente de dirección, descargó sobre su sobrino.

—¡Imprudente! ¡imbécil!... hace una hora que está de pié y no hay cosa peor... La herida se abrirá de nuevo: se lo digo siempre; pero aquí nadie me hace caso, nadie me obedece... ¡Cargue el diablo con todos!... ¡oh!... ¿no vuelve en sí?

—Ya vuelve,—respondió Cecilia, que, habiéndose lanzado hácia Enrique, le hacía respirar un pomo de sales y le prodigaba los cuidados más tiernos.

—¡Ah!—exclamó el general;—ya abre los ojos.

Cecilia se retiró apresuradamente; entró en su habitación seguida de su madre, y algunos momentos despues el general fué á buscarlas. Sus ruegos y amenazas debieron ser inútiles, porque aquella noche nos dijo:

—Ese angelito tiene muy dura la cabeza.

—¿No irá á Barèges?—preguntó Enrique.

—Así parece. Iremos tú y yo, y nos esperará en mi castillo de Lescar, en las cercanías de Pau.

—¡Cómo!... tío, ¿ha cedido usted?—exclamó Enrique en tono de reprensión.

—¿Y qué había de hacer?... á no matarla... No quedaba otro remedio: así se lo he dicho ¡voto á!...

—¿Y qué ha respondido?

—Ha respondido: «Si me matas, tanto mejor. No iré á Barèges.» El razonamiento no puede ser más lógico. Es una testaruda, lo repito; una cabeza de hierro. También es verdad que sin ese defecto sería la mejor de las mujeres.

Dos coches estaban preparados á la madrugada del siguiente día.

—Todo el equipaje lo ha arreglado la señorita,—me dijo su doncella.—No se ha acostado en toda la noche.

Enganchados los caballos, Cecilia se metió precipitadamente en la berlina. Cuando yo ofrecí la mano á la vizcondesa para ayudarla á subir.

—¿Usted ve, caballero,—dijo ésta,—cómo con la religión y los buenos principios no hay jamás matrimonios desproporcionados y llenos de peligros?

—Por lo ménos hay luchas y amarguras;—me dije á mí mismo, viendo el pálido rostro de Cecilia y sus ojos preñados de lágrimas, que sin duda quería ocultar á todos, porque percibiendo de léjos á su marido que se dirigía á la berlina, apoyado en el brazo de Enrique, gritó de pronto:

—Mayoral, á escape, á escape.

La fusta sonó, los caballos salieron al galope y el coche desapareció de nuestra vista, mientras el viejo gritaba:

—¡Bien! ¡muy bien!... ¡Loca! Se marcha sin despedirse, sin abrazarnos. A fe mia, caballero, que aquí tiene usted el asunto que busca para una comedia.

—¿No será drama?—dije para mis adentros, contemplando la cara de Enrique, que incapaz de ver, de oír y de responder, se dejó colocar por mí en el otro coche al lado del general.—No pensó siquiera en darme las gracias ni en decirme «Adios.» ¡Pobre hombre! Esto le matará,—exclamé.

Algunas horas despues salí yo también para los Pirineos. Tranquilízate, lector, y no tiembles. No te llevaré á los picos del Mont-Perdu, tan curioso y acaso más accesible que el Mont-Blanc; no te conduciré á Luz ni á Saint-Sauveur, que tienen fisonomía alegre y pintoresca; atravesaremos á escape el *Chaos*, esa lluvia de enormes rocas caídas del cielo ó vomitadas por el infierno; no entraremos en el recinto del circo de Gavarnie: confuso ante tanta magnificencia, deslumbrado por tanta maravilla, no querías salir de él. Te enseñaré únicamente las torres de Marboré, rocas inmensas coronadas de almenas, ciudadela encantada donde nieves perpétuas, heridas por el sol, semejan antemuros de diamante. Te mostraré de léjos al portillo de Roland, esa muralla de granito que separa á Francia de España, y que Roland abrió con un golpe de su buena espada... Ven, aproxímate. Él hizo para tí ese boquete de dos ó trescientos piés, desde donde puedes divisar Aragon y recorrerle por entero. Aquí es, al pié de estas grandiosas torres, donde antiguamente pelearon Agramant y Ferragus contra los parciales de Carlomagno. No estás solo en este desierto: te rodean todos los héroes del Ariosto, y podrías elevarte á las nubes con el poeta, á ménos que el frío, que penetra hasta los tuétanos, no te obligue á bajar á la tierra. Si esto sucede, ven á calentarte al fuego de cualquier habitante de la montaña, y volvamos á la aldea de Gèdres, mitad francesa, mitad española, donde indudablemente almorzaremos con algun contrabandista. Despues, cruzando el Baztan y salvando el Tourmalet, descenderemos al delicioso valle de Campan, paraíso terrenal que nos

conducirá á Bagnère de Bigorre, donde, si estás fatigado y deseas encontrar la calma y la dicha, es preciso que te detengas y reposes.

—Esto es lo que yo hice.

Caminando por las ásperas montañas, encontré en una de las fábulas de La Fontaine la idea de una comedia en cinco actos, que nuestros últimos acontecimientos políticos podían hacer bastante intencionada. Me detuve en Bagnères para escribirla. En un lugar encantador, al lado de la hermosa casa de M. Lugo, alquilé una casita que daba á las alamedas de Maintenon.

Pasé allí los quince días más tranquilos y más felices de mi vida, trabajando muy de mañana y por las noches, y recorriendo durante el día el mágico país que me rodeaba, los valles de Campan y de Lesponne, el convento de Medous y el Elysée Saint-Paul. Un día subía al Camp de César ó á la Penne de l'Hérís; otro día proyectaba excursiones al Pic du Midi, desde donde se dominan las llanuras del Bigorre y del Béarn. ¡Cuánta alegría y cuánta salud dan el aire puro de las montañas, esos valles risueños y ese hermoso sol! Devuelven la juventud y la felicidad; porque aquí, en estas cimas, se olvidan lo mismo los padecimientos del cuerpo que las amarguras del alma. Por desgracia, al bajar, volvemos á encontrarlos en la llanura y en la ciudad, donde nos esperan.

Concluidos mis cinco actos, era necesario marcharse y abandonar tan hermoso país. Atravesé el alegre valle de Argelès y la ciudad de Lourdes; admiré la preciosa capilla de Nuestra Señora de Bétharram, y me dirigí á Pau, donde me llamaban muchas cosas. Ante todo tenía un amigo, un amable y excelente jóven, antiguo jefe de escuadra de la guardia, que habitaba con su linda familia en el Real Palacio de Pau, y no quise dejar el Mediodía sin abrazarlo; por otra parte, en las cercanías de esta ciudad estaba el señorío de Lescar, donde la vizcondesa D'Orliès y el general me habían comprometido á detenerme algunos días. Tenía vivos deseos de volver á ver á Cecilia, y llegué al castillo. Era un hermosísimo edificio, admirablemente situado: el parque se extendía hasta las márgenes del Gave; desde las ventanas del salón se descubrían los ribazos del Jurançon, y en el horizonte, á quince leguas, las montañas azuladas y las cimas blancas de los Pirineos.

Distinguiéndome con la más amable acogida me recibieron, al bajar del coche, la vizcondesa y su hija. Esperaban al general, que seguía en Bigorre; pero, ¡cuál fué mi sorpresa cuando, al entrar en el salón, ví á Enrique de Castelnaud sentado en un canapé y leyendo un periódico!...

—El general le ha enviado,—me dijo á media voz la vizcondesa,—para llevar despachos al goberna-

dor de Pau y adquirir noticias de la salud de Cecilia, que ha estado muy mala.

—¿De veras?—exclamé con inquietud.

—Ya pasó. Está mejoradísima; y, mientras viene el general, Enrique nos acompaña. ¿Dónde ha de vivir sino en el castillo de su tío? Así lo ha ordenado mi yerno, que todos los días, desde hace una semana, nos anuncia su llegada.

—¿Conque hace una semana que vive aquí el señor de Castelnaud?—pregunté á la vizcondesa, que, adivinando la idea que me preocupaba, se apresuró á responderme:

—Tranquilícese usted. Ya conoce usted á mi hija. Además, puedo asegurar que en todo este tiempo no se ha separado ni un momento de mí durante el día.

Decía la verdad. Cecilia trabaja en el gabinete de costura al lado de su madre, y hasta en los paseos por el parque jamás Enrique se encontraba á solas con ella. Conste, además, que él no buscaba ocasión para acercarse.

Su elegancia y modales eran admirables. Todo en él respiraba la delicadeza más escogida, los cuidados más solícitos; pero ni una palabra, ni una mirada que vendieran á los ojos de un extraño el secreto de su alma. Hasta había recobrado la alegría y la jovialidad; estaba ménos distraído, y tomaba parte en las conversaciones. Solamente entónces pude observar que era muy amable y muy instruido, y que á una excesiva modestia se unían en él un ingenio fino y delicado por extremo, un carácter noble, pensamientos elevados y generosos... en una palabra, una multitud de buenas cualidades, ocultas hasta entónces, y que ahora brillaban en todo su esplendor.

La vizcondesa nos leyó en un periódico un artículo que trataba de un suicidio.

—¡Desdichado!...—exclamó Cecilia, de un modo que casi parecía una aprobación.

—¡Insensato!—dijo Enrique, casi con desprecio.

—¿Usted no comprende que eso se haga?—le pregunté vivamente.

—¡Nunca! Suicidarse es privarse de una gran felicidad.

—¿Cuál?

—La de morir por los que se ama.

—¡Vamos!—me dije—la quiere siempre, pero ha tomado su partido con resignación y valor. Habrá tenido fuerzas para combatir y vencer.

La vizcondesa quiso leerme su última novela. Acepté, y entré con ella en su gabinete de estudio, pensando que en aquel momento su amor propio de autor la hacía olvidar su vigilancia de madre, é iba á dejar á Enrique algunos instantes de respiro.

Me engañaba; él no los aprovechó. Estoy orgulloso de haber soportado con un valor heroico la lec-

tura; que fué larga. Entretanto, Cecilia tocaba al piano unas melodías tristes y melancólicas; pero estaba sola, porque yo había visto á lo léjos á Enrique paseándose por una de las alamedas del parque, y, cuando volví al salon, seguía sola, sentada en un gran sillón, con la frente apoyada en una mano y los ojos encendidos. Se levantó vivamente y se acercó á mí con la sonrisa en los labios. Al ponerse de pié dejó caer su pañuelo. Me apresuré á recogerlo: estaba mojado. Ella cayó en la cuenta y me dijo, mostrándome un libro que había sobre la chimenea:

—Soy muy ridícula, ¿no es cierto? Esa novela me ha hecho llorar.

Miré, y ví que era una novela de su madre. No necesitaba esta prueba para persuadirme de que me engañaba.

Por la tarde hubo mucha gente en el castillo: toda la buena sociedad de Pau y sus contornos. Cecilia hacía los honores de la casa con una gracia y una naturalidad inimitables: se ocupaba de todos, excepto de Enrique, á quien sólo de vez en cuando daba algunas órdenes para arreglar las mesas de juego.

Me hicieron jugar al whist con tres personajes del departamento. Los viejos jugaban al piqué; las viejas al boston, bajo la presidencia de la vizcondesa. El recaudador de contribuciones jugaba al billar con el alcalde, y Cecilia, agrupando á su rededor á la gente más jóven, propuso pasar el tiempo en juegos de prendas, lo que se aceptó con entusiasmo. Los juegos de prendas están todavía de moda en las provincias, sobre todo en el departamento de los Bajos Pirineos.

Yo, entre tanto, hacía tales chambonadas, que mi compañero debió formar pésima idea de los jugadores de la capital; pero estaba de Dios que Cecilia me había de hacer perder siempre al whist, porque todavía esta vez pensaba en ella más que en el juego, y mis ojos se dirigían constantemente hácia el alegre círculo que capitaneaba.

Enrique se había alejado y veía jugar al billar; varios jóvenes llamaron al gentil ayudante de campo, y que quiso que no quiso, no tuvo más remedio que acudir al llamamiento. Tomó asiento léjos de Cecilia, y en las prendas que él sentenció evitaba toda ocasion de acercarse á ella. Una vez, sin embargo, cumpliendo las leyes rigurosas del juego, sentenciaron á Cecilia á dar un beso al jóven Castelnaud. Ella se levantó... En este instante yo fallaba á mi compañero un ocho de copas que era rey!... Hizo un movimiento de impaciencia; ¿qué me importaba? Mi atención estaba por entero consagrada á Cecilia, que se acercó tranquilamente á Enrique presentándole sus frescas y sonrosadas mejillas.

Enrique apenas las tocó con los labios. No se ru-

borizó, no palideció, no perdió el conocimiento, como yo esperaba: tuvo calma y sangre fría. Decididamente, me dije, es un héroe. Y le admiraba y le compadecía, y sin quererlo, me sorprendí haciendo votos por él y por su amor sin esperanza.

Todas las prendas estaban sentenciadas: las señoritas y algunos jóvenes se sentaron en torno de una gran mesa redonda que había en el centro del salon, y comenzaron á hojear álbuns, revistas y grabados. Unos tomaban un lápiz y dibujaban; otros pintaban á la sépia algunos puntos de vista de los alrededores, y Enrique, por complacer á una pequeña que tenía al lado, esculpía, con un cortaplumas inglés, un pedazo de madera, al cual iba dando la forma de una ermita, ocupacion á que se dedican con éxito los pastores de los Alpes ó de los Pirineos.—La madera era dura, el cortaplumas tenía mucho filo, y en un movimiento un poco brusco el cortaplumas se escapó de la mano derecha y produjo á Enrique una cortadura bastante grande en un dedo de la mano izquierda. Cecilia lanzó un grito y palideció. Un momento despues se echó á reir. La herida no era nada, aunque sangraba en abundancia. Todos los pañuelos de mano de las damas se pusieron á disposicion del herido; todos los neceseres se abrieron. Se buscó tafetan inglés, se cortó, y veinte manecitas tan blancas como bien formadas se ofrecieron á pegarlo sobre la herida. Se reía mucho y se adelantaba poco: la operacion era difícil. La cortadura estaba en la segunda falange del dedo, y el tafetan no podía sujetarse. Se volvía á colocar, tratando de darle consistencia, y al menor movimiento se despegaba de nuevo.

—Pero, caballero, estése usted quieto, y sobre todo no doble usted el dedo.

—Pero, señoras, eso es fácil de decir... hacerlo ya es harina de otro costal.

—Tiene razon este caballero,—dije yo,—y para que su dedo permanezca inmóvil, será preciso lo que en cirugía se llama... se llama...

—¿Entablillar?—exclamó Enrique,—¿cómo si se tratara de un brazo ó una pierna?

—Precisamente.

—¿Y dónde encontrar el aparato?—gritaron todos riendo.

—Aquí está.

Y de la mesa donde acababa de jugar al whist, tomé una carta; creo que era un rey de oros. Le enrollé alrededor del dedo herido; las señoras le sujetaron con una hebra de seda, y sostenido de este modo por la cartulina, ya no había miedo de que el dedo se doblara y la herida volviera á abrirse. La cura tuvo fin entre los gritos alborozados y los aplausos de toda la reunion, que me felicitó por mis conocimientos quirúrgicos. Enrique me rogó que le presentara la cuenta de mis honorarios, y Cé-

cecilia me prometió su clientela para todos los pinchazos de agujas y alfileres.

Dieron las once y cada uno tomó su palmatoria.

Yo entré en mi alcoba, desde donde oía aún las risotadas y las alegres carreras que daba en los comedores aquella juventud bulliciosa.

A las diez de la mañana siguiente bajé al salón y hablaba con la vizcondesa, cuando, con gran sorpresa nuestra, vimos entrar al general, que nos dijo alegremente:

—Buenos días, queridos amigos.

—¿Cómo!.. ¡Dios mio!.. ¿De dónde viene mi yerno? ¿Por dónde ha llegado?.. No hemos oído entrar el coche en el patio.

—Es que llegué esta madrugada, á las cinco, cuando todos ustedes dormían.

—¿De veras?

—No he querido despertar á nadie y me fui derecho á la alcoba de mi mujer que, por cierto, al pronto, no quería abrirme. Tanto miedo tenía.

—¡Ya lo creo!.. El que despierta sobresaltado...

—Se figuraba que los españoles ó los contrabandistas se apoderaban del castillo. ¡Pobrecilla!.. Felizmente la he tranquilizado sin demora. Su salud... la de usted... ¿qué tal?

—Envidiables.

—¿Se han aburrido ustedes mucho en mi ausencia?.. ¿qué se ha hecho por aquí?

—Ayer tuvimos una reunion. Se ha jugado al whist y al boston.

—¡Muy bien! Y á propósito de eso, tengo que reprender á usted. Ha hecho usted jugadora á su hija.

—¡Yo!

—Usted, jugadora como las cartas. Parece que no piensa en otra cosa ni de dia ni de noche. Prueba al canto,—continuó riendo á carcajadas:—aquí está un naípe, un rey de oros, que he encontrado enrollado debajo de su almohada. Esto es una picardía, ¿no es cierto?

Me esforcé por reír, con objeto de ocultar al general la turbacion de la vizcondesa, que parecia herida por un rayo.

—Mire usted, mire usted,—exclamó el general dando libre acceso á su hilaridad.—La vizcondesa no rie... está desconcertada... y es que se confiesa culpable.

—¡Oh! muy culpable,—dije para mí.

En este momento bajó Enrique, y poco despues Cecilia.

Nos pusimos á la mesa y almorzamos en familia.

Estábamos solos y, como la vispera, los ví reservados é indiferentes; pero, mejor enterado ahora, ¡cuánto amor sorprendí en aquellos ojos que se evitaban sin cesar, en aquella aparente frialdad, en aquella silenciosa union de voluntades, constante regulador de todos sus pensamientos!

Dejamos la mesa y nos dirigimos al parque. Me quedé algo atrás con la vizcondesa y la dije:

—Ahora bien; ¿sigue usted creyendo, señora, que con la religion y los buenos principios no hay peligros en un matrimonio desproporcionado?

—Calle usted,—replicó,—que se acerca el general.

En efecto, se apróximó á nosotros, y me dijo riendo:

—¿Encontró usted por fin en los Pirineos el argumento que buscaba?

—Varios... y por cierto uno picante como una guindilla.

—¿Hará usted con él una comedia?

—No, general: haré una novela.

EUGENIO SCRIBE,

Traduccion de P. M. B.

ELLOS, TÚ Y YO.

Á LA SEÑORITA DOÑA LUISA LOPEZ Y GONZALEZ.

Aun ellos no te han visto,
Pues léjos de ti pasan...
Mas cerca están, muy cerca del tesoro
Que en lo profundo de tu pecho guardas.

Dé la vida por sendas
Primaverales marchan,
Y en ellas pueden encontrarte, y pueden
Aspirar los efluvios de tu alma.

¡Yo á tu lado, y tan léjos!
Que me sonries y hablas
Cual la alegre y florida primavera
Junto al invierno se sonrie y canta.

De mis *Cuatro Estaciones*
El poema repasas,
Y ves, desde tu valle florecido,
La nieve de mi cumbre solitaria.

Mas de mi altura llegan
A las regiones áridas
Un reflejo del sol que te ilumina
Y un soplo de tus brisas perfumadas.

Y á esa luz te contemplo
Y mi fe se restaura
Al suave aliento que la fe sublime
De tu inocente corazon exhala.

¡Y ellos?... ¡Mariposillas
Volubles y alocadas,

Que no perciben la divina esencia
De la flor que huye el roce de sus alas!

Mas, como tú, son jóvenes;
Y ¡qué envidia me causa
Pensar que alguno subirá contigo
Desde el fondo del valle á la montaña!...

EDUARDO BUSTILLO.

Madrid, 10 Mayo 1877.

MISCELÁNEA.

El oráculo de la antigua Dodona.

M. Carapanos, de Janina (Albania), ha descubierto las ruinas del santuario de la antigua Dodona, cuyo lugar no se había determinado nunca con exactitud. Segun Palæokastro de Dramicius se halla situado en el valle de Tsharacovista, á una altura de 15 ó 20 metros; y M. Carapanos, explorando aquel lugar, ha encontrado en las ruinas más de 1.800 monedas, de las cuales hay unas 650 epirotas, griegas, macedonias y romanas. Ha encontrado tambien un gran número de textos epigráficos grabados en mármoles, planchas de plomo y de bronce, en las que constan las sentencias de los proxenos, las actas de emancipacion de los esclavos, los testimonios de pactos y las preguntas dirigidas al oráculo, y las contestaciones de éste. Las excavaciones hechas ahora han descubierto una red de cimientos y construcciones subterráneas que resistirian todavía la reconstrucción del templo. El oráculo de Dodona era el más antiguo de Grecia, y su fundacion se atribuye á una sacerdotisa de Tebas, en Egipto, que fué robada por los fenicios y vendida á los griegos. Las respuestas se obtenían por el murmullo de las hojas de los árboles, por el ruido de un manantial que brotaba al pié de un roble fatídico, ó por el choque de unas vasijas de cobre suspendidas alrededor del templo.

Origen de las casas reinantes en el mundo cristiano.

Se observa, como dato curioso, que, con poquísimas excepciones, las casas reinantes en el mundo cristiano son de origen germánico.

En primer lugar, en Inglaterra reina la casa de Hannover, á la cual sucederá la de Sajonia Coburgo Gotha, porque el príncipe de Gales es hijo de un Coburgo, el príncipe Alberto. La misma casa de Coburgo reina en Bélgica, representada por el rey Leopoldo II.

En rey de Holanda, Guillermo III, pertenece á la

dinastía alemana de Nassau, conocida con el nombre de casa de Orange.

En Dinamarca ciñe la corona real Cristiano IX, que ántes de subir al trono por el tratado de Londres de 8 de Mayo de 1852 y por la ley de sucesion danesa de 31 de Julio de 1853, era duque de Sleswig-Holstein Senderbourg-Gulchebourgy, de la casa alemana de Holstein.

Francisco José, emperador de Austria y rey de Hungría, jefe de la casa de Lorena-Ausburgo, es de origen germánico. La casa de Lorena descendía de Carlo-Magno, y se unió á la de Ausburgo, por el matrimonio de la emperatriz María Teresa, última de los Ausburgos, con el duque Francisco de Lorena.

Por todos cuatro costados son alemanes el emperador Guillermo, los reyes de Baviera, Sajonia Wurtemberg, los grandes duques de Mecklemburgo-Schwerin y Mecklemburgo, Streliz, Oldemburgo, Sajonia Weimar, los duques de Sajonia Coburgo Gotha, Sajonia-Meiningen y Sajonia-Altemburgo.

El rey de Portugal es un príncipe de Sajonia-Coburgo, hijo del príncipe Fernando, duque de Sajonia-Coburgo Gotha, que fué rey de Portugal por su matrimonio con doña María, última heredera en Europa de la dinastía de Braganza, despues de la caída de D. Miguel. Dos soberano, igualmente alemanes, reinan en la Europa oriental y en la Europa septentrional; en Grecia Jorge I, hijo del rey de Dinamarca, y en Rusia Alejandro II, descendiente de Pedro III, príncipe de Holstein Gottorp.

De origen frances sólo quedan casas reinantes en España y en Suecia.

Carton-corcho aplicable á la industria.

La sociedad anónima francesa de los corchos aplicados á la industria, ha obtenido recientemente el privilegio por un producto industrial compuesto de una mezcla de papel y de corcho, y designado por esta razon con el nombre de *carton-corcho*.

La pasta de papel empleado para su fabricacion puede ser la que se emplea para el papel ordinario ó carton, con cola ó sin ella. El corcho puede ser empleado en polvo ó aserrin, variando las proporciones, segun sea la calidad que se quiera dar al producto.

Para la fabricacion del *carton-corcho* se empieza por mezclar íntimamente las dos materias citadas en un exceso de agua, ya sea por medio de un malaxador, y en una cuba ó pila como las que se emplean en las fábricas de papel. Se quita luego á la masa el exceso de agua, ya sea por medio de un hidro extractor, ó simplemente prensándola y dejándola luego en reposo para terminar la desecacion al aire libre.

Una vez desecada la mezcla, aunque esté todavía un poco húmeda, es prensada, moldeada y laminada, y luego cortada como se hace para el carton ordinario.

El *carton-corcho* así obtenido, es un producto nuevo que presenta notables diferencias con el carton ordinario. Es más poroso, más blando, más ligero y ménos conductor del calor que aquel; siendo además continuo, resistente sin defectos y susceptible de formas muy variadas, cualidades que no tiene el corcho.

Además de las aplicaciones de las dos materias que constituyen el nuevo producto, el *carton-corcho* se presta á otras nuevas que le son peculiares, contándose entre ellas la fabricacion de taponés, y sobre todo su empleo como calorifugo para revestir las calderas, cilindros, tubos de vapor, sustituyendo con ventaja á los cementos y otros productos de que tanto uso se hace actualmente para evitar las pérdidas de calor.

El *carton-corcho* es susceptible de tomar los colores que se quiera, según la índole de sus aplicaciones, y por la facilidad de fabricacion se presta á ser obtenido en todas partes de la manera más económica posible, sin necesidad de material especial de ningun género.

Un descubrimiento útil.

Modesto Kitary, profesor ruso, ha construido un pequeño instrumento para examinar la duracion de las telas. Es un cilindro girando sobre sí mismo, al cual se enrolla una tira de la tela que se quiere ensayar; unas plaquitas frotan la tela, seguidas de un cepillo que quita la borrrilla producida, y una rueda dentada marca las vueltas de cilindro necesaria para gastar la tela. Hay telas en un todo iguales, al parecer, que alcanzan muy diferentes números en su graduacion. La intendencia militar rusa ha adoptado este instrumento, bautizado con el nombre de «Napmetro,» para el remate de sus contratos.

El albañil mecánico.

Mr. Franke, de Nueva-York, acaba de inventar una máquina que sustituye el trabajo de los albañiles. Hé aquí su explicacion:

A un zócalo de hierro sobre ruedas, flanqueado por dos cajas, en una de las cuales están los ladrillos y en la otra el mortero, están adaptadas dos placas de palastro, cuyas funciones consisten en arreglar la superposicion de los materiales y alinear los ladrillos, que por una chapatela pasan uno á uno con el mortero, que una rueda de dos dientes coge y reparte entre ellos y sobre ellos. Cuando la máquina llega al extemo del muro que se construye, se tras-

portan las cajas, y el *albañil mecánico* vuelve sobre sus pasos, aplicando una nueva hilada de ladrillos y de mortero.

Máquinas para coser suelas de alpargatas.

Una industria importante en varios pueblos de la provincia de Valencia, y más aún en alguno de la de Castellon, donde ocupa muchos brazos, se halla abocada á una trasformacion completa, si son ciertas las noticias que dan algunos periódicos. Se ha inventado en Francia una máquina para coser suelas de alpargatas, y el nuevo aparato trabaja con tal rapidez, que fabrica cada dia un crecido número de docenas, pudiendo, en su consecuencia, abaratar mucho sus productos, haciendo á la mano del hombre una competencia que no pueden sostener los obreros.

Segun leemos en un periódico, ocho máquinas que funcionan en Francia cosen anualmente 50.000 docenas de pares de suelas.

El inventor del aparato ha solicitado privilegio de introduccion en España, y es de creer que no ha de tardar en montar sus máquinas en las citadas provincias, donde la inmensa mayoría de los habitantes usa el referido calzado.

Ruedas de papel.

En Sheffield se están construyendo ruedas de papel para los carruajes de los ferro-carriles. Estas ruedas tienen llantas de acero cuyo interior está lleno de papel comprimido, sobre el cual están remachadas placas de acero de 3 pulgadas 16 (inglesas) de espesor.

Este papel se forma de los llamados cartones de paja, los cuales se adhieren unos á otros por medio de pasta; las diferentes capas de papel se someten luego á una presion hidráulica de 2.000 toneladas durante 4 ó 5 horas y se secan en aire recalentado. El espesor resultante del papel es de 3 pulgadas y media próximamente, y la cantidad de carton reducido á tan pequeño volúmen por la fuerza gigantesca de la presion hidráulica es enorme. Sin embargo, queda á esta materia cierto grado de elasticidad que unido á la notable homogeneidad de su textura, la hace propia para el uso á que se la destina.

Por medio de láminas cortantes se da á este papel la forma de placas, de las dimensiones que se desean, y bajo una presion de 400 toneladas se las hace entrar en las llantas de acero. Estas son luego remachadas, golpeados los periferios interiores y exteriores de las ruedas, y ultimadas, se las adapta á los ejes de sus respectivos coches.

Leopoldo II.